



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2025 - 2027**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. CAPÍTULO 1 – MARCO CONCEPTUAL.....	7
1.1. IMPORTANCIA	7
1.2. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
1.3. MARCO METODOLÓGICO	10
1.4. MOMENTOS DEL PROCESO	12
1.5. MARCO LEGAL	14
1.6. MARCO INSTITUCIONAL.....	21
2. CAPÍTULO 2 – DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	23
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	23
2.1.1. Breve descripción histórica del Cantón.....	23
2.1.2. Breve descripción histórica de la institución	24
2.1.3. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.....	26
2.1.4. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.....	28
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	30
2.2.1. Análisis interno del GADMCJS	30
2.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	32
2.3.1. Planificación.....	32
2.3.2. Estructura Organizacional	33

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



2.3.3.	Talento Humano	34
2.3.4.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	34
2.3.5.	Procesos y Procedimientos	36
2.3.6.	Presupuesto	37
2.4.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	37
3.	CAPÍTULO 3 – ANÁLISIS SITUACIONAL	39
3.1.	ANÁLISIS SITUACIONAL	39
3.1.1.	Aspecto Político.....	39
3.1.2.	Aspecto Social/Demográfico.....	39
3.1.3.	Aspecto Económico	40
3.1.4.	Aspecto Tecnológico	41
3.1.5.	Aspecto Cultural	41
3.2.	MAPEO DE ACTORES	42
3.2.1.	Mapeo y Análisis de Actores Institucionales.....	42
3.2.2.	Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial.....	43
4.	CAPÍTULO 4 - ANÁLISIS FODA	45
4.1.	ANÁLISIS FODA	45
4.1.1.	Fortalezas Consolidadas del GADMCJS	45
4.1.2.	Oportunidades Consolidadas del GADMCJS	48
4.1.3.	Debilidades Consolidadas del GADMCJS	50
4.1.4.	Amenazas Consolidadas del GADMCJS	54
5.	CAPÍTULO 5 - ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN ...	57
5.1.	Elementos orientadores de la institución.....	57
5.2.	Visión	58

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5.3. Misión.....	58
5.4. Valores.....	59
6. CAPÍTULO 6 - ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....	61
6.1. Elementos Estratégicos.....	61
6.2. Objetivos Institucionales.....	61
6.3. Estrategias institucionales.....	62
6.4. Indicadores y metas.....	68
6.5. Identificación de programas presupuestarios.....	69
6.6. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión.....	73
7. CAPÍTULO 7 – ARTICULACIÓN PEI A PLANIFICACIÓN DEL SNDPP...	77
7.1. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SNDPP.....	77
8. CAPÍTULO 8 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.....	84
8.1. Gestión para la implementación del Plan Institucional.....	84
8.1.1. Articulación de la Estructura Institucional con los Programas.....	85
8.1.2. Seguimiento y Evaluación (Monitoreo).....	88
8.1.3. Rendición de Cuentas.....	89
9. ANEXOS.....	90
Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas.....	90
10. APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.....	94



PRESENTACIÓN

Estimados compañeros y compañeras, servidores y servidoras públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, es sumamente gratificante reconocer su valiosa participación en la construcción de los cimientos de la planificación institucional. Este esfuerzo nos brindará la guía necesaria para implementar una gestión moderna y transparente, que se traducirá en mejores servicios y obras para todos los ciudadanos del Cantón La Joya de los Sachas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 es el pilar que fortalecerá nuestras capacidades institucionales, fomentando una cultura de gestión que mira hacia el futuro. En él se plasman los principios, valores y objetivos estratégicos que guiarán nuestro mandato.

Nuestro compromiso primordial es trabajar como un gobierno municipal que promueva el desarrollo sostenible y productivo del cantón, asegurando el bienestar de nuestra gente, con servicios de alta calidad y calidez, de manera eficiente y responsable. Esto incluye, de forma fundamental, la participación activa de la ciudadanía en pro del bien común.

La esperanza de un cantón moderno y próspero se refleja en la culminación de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su articulación con el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027. Estos instrumentos de planificación son la hoja de ruta que nos conducirá a un mejor Sacha, permitiéndonos gestionar con la eficiencia y calidez que la ciudadanía merece.

Estos documentos están diseñados para sintonizar los cambios de la sociedad y responder a las nuevas demandas, orientando a la organización hacia la búsqueda de ventajas competitivas locales. Estas experiencias nos motivan día a día a seguir forjando, junto a ustedes, un futuro deseado para nuestra tierra, con mejores oportunidades para todos los Sachenses.

Este es el reto que asumimos: plantear los lineamientos estratégicos que nos permitirán consolidar una cultura organizacional empoderada que asuma con responsabilidad y compromiso los cambios que el Cantón La Joya de los Sachas requiere.

Hoy, la visión del trabajo en equipo entre autoridades, funcionarios, trabajadores y servidores públicos municipales se ve reflejada. Reconocemos este esfuerzo y renovamos nuestro compromiso de que el mejoramiento continuo de la gestión seguirá siendo la clave fundamental para alcanzar todos los objetivos institucionales.

¡Sacha Renace!
Ing. Lizeth Hinojosa
ALCALDESA DEL CANTÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) es el resultado de un proceso de planificación participativo e integral.

La obtención de la información necesaria para este plan se logró mediante una metodología que incluyó:

- Reuniones y talleres con las Direcciones, con su respectiva documentación de sustentación.
- Encuestas y entrevistas dirigidas al personal técnico y a los responsables de cada área, con sus correspondientes documentos de sustento.

El objetivo central de esta recolección de datos fue levantar información detallada, tanto general como específica, de cada ámbito de la gestión municipal.

Este proceso colaborativo garantizó que la información se construyera de forma participativa, generando propuestas consensuadas y alineadas con la realidad institucional del GADMCJS.

Productos Clave Obtenidos:

El trabajo desarrollado se materializó en los siguientes componentes fundamentales del Plan, teniendo en cuenta que la “Fase I” corresponde al diagnóstico y descripción institucional, para generar el análisis institucional:

- Diagnóstico y Descripción Institucional
- Análisis Situacional
- Elementos Orientadores de la Institución (Misión, Visión, Valores)
- Diseño de Objetivos Estratégicos, Estrategias, Programas y Proyectos
- Programación Plurianual de Inversiones

El Plan Estratégico Institucional es la síntesis de toda la labor efectuada y se constituye en la herramienta fundamental que permitirá:

- Corregir y optimizar los procesos municipales en sus distintas áreas.
- Cumplir a cabalidad con la Misión institucional establecida.
- Orientar, regular y organizar las actividades del GADMCJS.
- Alcanzar los objetivos estratégicos definidos en este informe.
- Articular la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente (2025–2029); con los lineamientos del Plan de Trabajo de la máxima autoridad.

Finalmente, la información contenida en el PEI será de carácter público y estará a disposición de todos los funcionarios del GADMCJS, fomentando la transparencia y el cumplimiento de la normativa legal y las directrices del gobierno central vigentes.



CAPÍTULO 1 – MARCO CONCEPTUAL

1.1. IMPORTANCIA

La planificación institucional es fundamental para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) defina su rumbo durante el periodo 2025-2027. Este proceso se iniciará con una evaluación exhaustiva de la situación actual del cantón, considerando su contexto territorial, el marco de las políticas nacionales e intersectoriales, y la definición clara de su rol y competencias.

El objetivo primordial de esta planificación es garantizar los derechos de los ciudadanos a través de la ejecución efectiva y eficiente de servicios y proyectos, alineados con las políticas y metas propuestas.

Para el GAD Municipal, este ejercicio de planificación se enfocará en alcanzar los siguientes resultados clave:

- **Garantizar la Coherencia de las Acciones:** Asegurar que todos los proyectos y acciones municipales tengan coherencia y racionalidad, estableciendo un vínculo directo entre las políticas locales, cantonales y nacionales, y optimizando los recursos presupuestados.
- **Solucionar Problemas Centrales:** Proveer un marco estratégico sólido que permita a las autoridades tomar decisiones fundamentadas para hacer frente a los principales desafíos y problemas del cantón.
- **Innovar la Gestión Pública:** Promover la adopción de métodos de trabajo nuevos y mejorados, reconociendo y potenciando las competencias y responsabilidades específicas de cada dirección y área municipal.
- **Asegurar la Sostenibilidad:** Establecer un mecanismo de alto nivel para garantizar la perdurabilidad y la aplicación integral de los enfoques transversales (como equidad, interculturalidad y sostenibilidad ambiental) en la gestión.



- **Optimizar el Desempeño:** Mejorar continuamente la calidad de la gestión mediante la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los resultados.
- **Fomentar la Identidad Institucional:** Crear un fuerte sentido de pertenencia entre el personal y la comunidad hacia el GAD Municipal.
- **Fortalecer la Colaboración Interna:** Mejorar las relaciones entre los directivos y los servidores municipales a través de un diálogo constructivo que permita la articulación de una visión compartida para el cantón.
- **Promover el Compromiso Directivo:** Lograr que las máximas autoridades y los directivos se comprometan activamente a impulsar los objetivos, evitando que el proceso de planificación se quede únicamente en buenas intenciones.
- **Eficiencia de Recursos:** Buscar la optimización del tiempo, el dinero y el esfuerzo invertido en la gestión y la ejecución de proyectos.
- **Desarrollo Integral y Equitativo:** Promover una visión integral del desarrollo orientada al bien común y a la igualdad de oportunidades entre todos los actores del cantón.

Finalmente, el proceso de planificación institucional deberá incluir la meta de modificar aquellos modelos de gestión que resulten obsoletos (anacrónicos) o que perpetúen injusticias, pobreza, subdesarrollo o la exclusión de segmentos importantes de la población del cantón La Joya de los Sachas.

1.2. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas durante el periodo 2025-2027 se fundamentará en una planificación con las siguientes características:

- **Carácter Jerárquico y Compromiso Político**

Para que la planificación municipal tenga legitimidad y sea implementada con éxito, requiere de un claro respaldo de la voluntad política. En el GAD Municipal de La Joya de los Sachas, este proceso de planificación se iniciará y validará directamente con el aval de la máxima autoridad de la entidad.



La Alcaldía emitirá las directrices y prioridades fundamentales que servirán como marco de referencia para que todas las direcciones y departamentos municipales orienten la elaboración y ejecución de sus planes operativos y proyectos específicos. Esto asegura que los esfuerzos de cada unidad estén alineados con la visión y los objetivos estratégicos definidos para el cantón.

- **Naturaleza Dinámica y Flexible**

La planificación no se concibe como un documento rígido, sino como un ejercicio continuo y sistemático de gestión. Durante el periodo 2025-2027, el GAD de La Joya de los Sachas debe establecer una frecuencia definida para el seguimiento de sus intervenciones y proyectos.

Será crucial revisar y retroalimentar constantemente las acciones ejecutadas. Si se identifica que lo planificado no está permitiendo alcanzar las metas de desarrollo y ordenamiento territorial establecidas para el periodo, la administración tendrá la obligación de modificar y ajustar las estrategias y actividades necesarias. Esta flexibilidad garantiza que la gestión municipal se adapte de manera efectiva a los cambios y a las necesidades reales del cantón.

- **Planificación Participativa e Inclusiva**

La planificación institucional del GAD Municipal será participativa e inclusiva, involucrando a todos los actores clave, tanto del nivel central de la Municipalidad como de sus estructuras desconcentradas.

- **Involucramiento Interno y Externo:** Es esencial que todas las servidoras y servidores municipales, desde su área de acción, aporten sus distintas percepciones sobre los problemas y las posibles soluciones del cantón. Además, se deberá asegurar la participación de actores externos, como los Consejos Ciudadanos Sectoriales, para enriquecer la visión institucional.
- **Sostenibilidad y Articulación:** Esta participación de todo el personal (central y desconcentrado) garantizará que todos conozcan el trabajo y la



problemática de las demás unidades, permitiendo una articulación efectiva. Este enfoque dotará de sostenibilidad, vigencia y continuidad al plan, incluso frente a cambios de administración.

- **Planificación Realista y Orientada a la Acción**

El plan de desarrollo y acción del GAD Municipal para el 2025-2027 debe tener un carácter eminentemente práctico.

- **Enfoque en Resultados:** La planificación se construirá sobre la base de las necesidades reales del cantón para la consecución de sus metas.
- **Gestión de Recursos:** Será imprescindible considerar y ajustarse a los recursos disponibles (financieros, humanos y logísticos). En última instancia, el plan debe estar orientado a la acción y a la transformación concreta e inmediata de la realidad del Cantón La Joya de los Sachas.

- **Planificación con Enfoque de Derechos**

Toda la planificación se elaborará a partir de un enfoque basado en derechos, garantizando que el desarrollo cantonal sea equitativo.

- **Enfoques Transversales:** Se incorporarán los enfoques, territorial y de igualdad en todas sus dimensiones (de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y de movilidad), asegurando que los programas y proyectos lleguen a todos los sectores de la población.
- **Enfoque Ambiental:** Se integrará un enfoque ambiental que promueva el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales del cantón, en concordancia con su identidad amazónica.

1.3. MARCO

METODOLÓGICO

La construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, correspondiente al periodo 2025-2027, constituye la hoja de ruta esencial para la consecución de los objetivos comunes y el desarrollo cantonal.



La exitosa elaboración de este plan requiere el compromiso, esfuerzo y trabajo dedicado de todo el equipo que conforma el GADMCJS. Esta planificación estratégica se apoya en varias herramientas fundamentales concebidas y construidas con antelación, tales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Todos estos documentos y procesos convergen con el objetivo primordial de mejorar el desempeño y la gestión de la institución durante el trienio 2025-2027. El PEI, por lo tanto, sentará las bases para la estructuración del esquema de trabajo estratégico a seguir.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), en el marco de sus responsabilidades y de cara a las expectativas ciudadanas para el periodo 2025-2027, debe fundamentar su accionar en una visión sistémica de la planificación estratégica. Esta visión tiene como propósito converger en una gestión efectiva orientada a la obtención de resultados tangibles.

Para ello, resulta indispensable que el GADMCJS implemente mecanismos y procesos de gestión ágiles y adaptables. Estos deben ajustarse de forma flexible a la diversidad de sus proyectos, obras, servicios o cualquier otra actividad administrativa.

El fin primordial de esta adecuación es el siguiente:

- Identificar y priorizar de manera clara los desafíos y riesgos inherentes a la gestión, tanto a nivel interno como externo.
- Diseñar un sistema de supervisión que esté rigurosamente enfocado en la resolución proactiva de los problemas de mayor complejidad.

Al superar estas limitaciones operacionales, el GADMCJS asegurará un impacto positivo y sostenible en el desarrollo del cantón, siendo su principal logro la optimización de la capacidad y eficiencia de la estructura organizacional municipal.



1.4. MOMENTOS DEL PROCESO

El proceso de planificación estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) para el período 2025-2027 se desarrolló durante el período de planificación institucional 2024–2025, asegurando la eficiencia en la gestión y la alineación con las necesidades:

- **Descripción y Diagnóstico Institucional**

Esta etapa inicial implica un análisis exhaustivo de las competencias, atribuciones y responsabilidades legalmente conferidas al GAD Municipal. Se busca obtener una comprensión clara de las capacidades institucionales internas, así como de la realidad socioeconómica y territorial específica del Cantón La Joya de los Sachas en la que el gobierno municipal ejerce sus funciones.

- **Análisis Situacional**

Consiste en el estudio y la evaluación del ambiente externo al GAD Municipal. Este análisis se enfoca en identificar las oportunidades y amenazas que provienen de los contextos nacional e internacional, poniendo especial atención en el sector al que pertenece el gobierno local (el sector público descentralizado y de desarrollo territorial).

- **Elementos Orientadores de la Institución**

Este apartado define el marco filosófico y direccional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS).

La misión, visión y valores institucionales actúan como los pilares que guían la acción del gobierno local. Estos elementos son cruciales, ya que representan los objetivos de largo plazo y los puntos futuros a los que el municipio aspira llegar, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las políticas públicas intersectoriales y sectoriales, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.



- **Diseño de Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos**

En esta fase se traduce la visión en acción concreta. Se establecen los objetivos estratégicos institucionales (qué se quiere lograr). Luego, se formulan las estrategias, que son los lineamientos generales de acción que indican cómo se alcanzará cada objetivo. Finalmente, se identifica y estructura el conjunto de acciones, programas y proyectos específicos. Esta articulación es fundamental para garantizar el cumplimiento de la política pública municipal y la correcta asignación y determinación de los recursos financieros, humanos y materiales requeridos para su ejecución en el período 2025-2027.

- **Programa Plurianual y Anual de la Política Pública**

Este paso culmina el proceso de planificación a través del desarrollo del Programa Plurianual y Anual de la política pública municipal.

Se fundamenta en la vinculación directa de los objetivos estratégicos institucionales del GAD Municipal de La Joya de los Sachas con las políticas públicas establecidas por las entidades rectoras a nivel nacional y sectorial.

Este instrumento de gestión es esencial, ya que permite la proyección temporal de la planificación. En él se detallan:

- Las metas específicas que se espera alcanzar para cada objetivo definido.
- Las líneas de acción prioritarias que guiarán la gestión durante el periodo de gobierno (o el tiempo restante hasta 2027).
- La inversión financiera prevista y necesaria para ejecutar dichas acciones en el mismo lapso de tiempo.

El Programa Plurianual de La Joya de los Sachas, aunque abarca un horizonte más amplio, se desglosará operativamente en ciclos anuales y semestrales para facilitar su seguimiento, ejecución presupuestaria y evaluación continua de la política pública cantonal.



1.5. MARCO

LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

La administración pública comprende según el:

Art. 225. Que el sector público comprende; en el literal (2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en



el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.



10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El artículo 266 de la Constitución de la República dispone que los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos, ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.

El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado



**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,
AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Artículo 53.- Naturaleza jurídica. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Artículo 54 literal (e).- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Artículo. 57.- Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde:



e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Artículo. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Artículo. 124.- Efectividad de la autonomía. La organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo. 151.- Fortalecimiento institucional. Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de



fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

Artículo. 274.- Responsabilidad. Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.

Artículo. 276.- Gestión institucional directa. Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Art. 4.- Rectoría del ordenamiento territorial. - El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente.

Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos.

Art. 5.- Rectoría del hábitat. - El Gobierno Central a través del ente rector de hábitat y vivienda ejercerá la facultad para la definición y emisión de las



políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, que comprenden lo relativo a los lineamientos nacionales para el desarrollo urbano que incluye el uso y la gestión del suelo.

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional. - Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



Artículo. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Artículo. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo.56.- Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública. Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.

Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera. Los planes de inversión serán cuatrienales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrienales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrienal, los techos presupuestarios institucionales y de gastos.

1.6. MARCO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), en el periodo 2025-2027, centrará su gestión en el fortalecimiento de la planificación estratégica institucional. Esta herramienta es esencial para optimizar y estandarizar las capacidades de planificación y coordinación del GAD, permitiendo implementar un nuevo modelo de planificación a largo plazo que se alinee con la Estrategia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

- **Enfoque Estratégico y Presupuestario**

Los planes institucionales que se generen servirán como la base primordial para la programación presupuestaria. De esta manera, se convierten



en elementos fundamentales que guiarán la gestión municipal para asegurar la continuidad de los objetivos estratégicos, programas y proyectos.

La consecución de estos objetivos se basa en un principio clave: la participación activa y el compromiso de todo el personal y los actores sociales e institucionales.

Esta concertación es considerada un pilar fundamental para robustecer los procesos de gestión participativa, garantizando que la propuesta institucional sea integral y sostenible, y que se consolide permanentemente en torno a la misión, visión, objetivos y procesos definidos para alcanzar el desarrollo humano sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

- **Optimización y Descentralización**

Considerando este marco, el GADMCJS se enfocará en la necesidad imperante de actualizar su estructura orgánica y su planificación institucional. El objetivo es claro: optimizar el uso de los recursos institucionales.

Esto se logrará mediante una planificación estratégica rigurosa que defina con precisión:

- Los recursos necesarios.
- La ejecución de las acciones.
- Los plazos de cumplimiento.
- Los responsables directos.

Adicionalmente, se incorporarán procesos internos que faciliten la asunción de la propuesta de descentralización, la cual es un mandato legal para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



CAPÍTULO 2 – DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2.1.1. Breve descripción histórica del Cantón

De acuerdo a la documentación existente en el GADMCJS, se incluye una reseña histórica acerca de los inicios del cantón La Joya de los Sachas. Por lo tanto, en esta sección se enfatizan algunos datos que podrían ser relevantes para entender cómo está estructurado y cómo se comporta el territorio.

La primera etapa de colonización Amazónica a gran escala se llevó entre 1945 y 1980, periodo que comprendió la exploración petrolera hasta la construcción del Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (SOTE), siendo las empresas en acuerdo con los gobiernos de turno, quienes promovieron la desocupación de los territorios por parte de los pueblos originarios; fenómeno social profundizado con la venida de los colonos, especialmente de Loja y El Oro. (Cevallos, 2007).

Estos tiempos fueron muy convulsionados, por eso la misión salesiana intervino con dos finalidades; la primera evangelizar a la población primitiva y la segunda de ser un interlocutor de paz para garantizar las convivencias sociales entre nativos, petroleras y colonos. (Costales & Costales, 1983).

En el caso del Sacha, la población se organizaba para consolidarse como territorio comunitario para recibir apoyo del Estado, y también para custodiar su posesión territorial, evitando que grupos sociales que “no aportan” a su consolidación no sean bienvenidos; aspecto que sucedió con indígenas y negros; desplazándolos a territorios vecinos como Loreto, Shushufindi y Nueva Loja.

Los únicos indígenas con los que se realizó una convivencia estratégica fueron con los provenientes de Chimborazo, ya que ellos se dedicaban a las actividades comerciales y abastecían de productos de la sierra; con el pasar del tiempo se observa la llegada masiva de colonos desde Bolívar y Manabí. (Salcedo, 2019).



En los 70's, en el entonces cantón Orellana (provincia de Napo) se conformó la cooperativa agrícola La Joya, integrada por trabajadores de las compañías petroleras y colonos, mediante el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización – IERAC y su política de legalizar la ocupación de tierras baldías y propagación de los minifundios. (Costales & Costales, 1983).

Tal como reposa en el (Libro de Actas de la Pre cooperativa La Joya, 1971), fue el 23 de abril de 1971 donde se elabora la primera acta constitutiva de la Cooperativa Agrícola La Joya, cuya directiva provisional estuvo conformada por: Segundo Criollo (Presidente) y apoyado por Homero Iglesias, Maximiliano Torres, Demetrio Merizalde, Cristóbal Ocaña, Ángel Calva; entre los nombres legibles que se pueden rescatar de dicho documento.

Con el tiempo La Joya de los Sachas pasó a ser parroquia rural del cantón Orellana, hasta que en 1988 se constituyó como cantón La Joya de los Sachas perteneciente al Napo; una década más tarde, con la creación de la Provincia de Orellana, el cantón La Joya de los Sachas pasó a formar parte de esta nueva jurisdicción. (Centro de Derechos Económicos y Sociales, 2005).

Estos acontecimientos revisten en situaciones complejas; por una parte, hay quienes sostienen que la venida de los colonos enriqueció la cultura de la población Amazónica; mientras que, en contraposición hay quienes manifiestan que la llegada de los colonos irrumpió en el normal desenvolvimiento de los pueblos originarios, restándoles la posibilidad de mantener su cultura y tradición. (Costales & Costales, 1983).

Lo cierto, es qué en la actualidad la convivencia entre población originaria y colona es más amigable, y se pueden ver muchos espacios de intercambio intercultural, que dan paso a la construcción de una identidad que recoge las diferentes prácticas culturales.

2.1.2. Breve descripción histórica de la institución

La historia contemporánea del cantón La Joya de los Sachas está íntimamente ligada al inicio de la explotación petrolífera en la Amazonía

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



ecuatoriana. De acuerdo a investigaciones previas, los primeros pobladores llegaron principalmente como trabajadores de las compañías petroleras y colonos.

El Cantón La Joya de los Sachas fue fundado oficialmente el 9 de agosto de 1988, según los archivos que consta en el Registro Oficial N° 996. Este proceso administrativo es el punto de partida de la administración municipal como tal.

Tras su cantonización, se estableció la primera administración municipal, con el Dr. Abelardo Becerra como el primer alcalde (1988-1992), sentando las bases de la gestión local. Esta dignidad también la han ejercido: el Sr. Adolfo Bárcenas (1992 – 1996); el Sr. Héctor Bárcenas Mejía (1996 – 2000); el Sr. Hoover Álvarez Guerrero (2000 – 2005); el Dr. Teodoro Bermeo Vélez (2005 – 2009); el Sr. Telmo Ureña Patiño (2009 – 2014); el Tlgo. Rodrigo Román Galarza (2014 – 2019); el Dr. Luis Cordones Mejía (2019 – 2023); la Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas (2023 – 2027) líder actual.

A partir de la Constitución de 2008 y la expedición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en 2010, la administración municipal adoptó la figura de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD Municipal). Esta figura otorga mayores competencias y autonomía para la planificación y desarrollo del territorio, en concordancia con el nuevo marco legal ecuatoriano.

Inicialmente, el cantón perteneció a la provincia de Napo. Con la creación de la provincia de Orellana en 1998, el GADMCJS pasó a formar parte de esta nueva provincia amazónica, siendo en la actualidad el segundo cantón más grande de Orellana.

En resumen, el GADMCJS es una institución relativamente joven, cuyo origen se remonta a la época del boom petrolero, y que ha evolucionado hacia la figura de Gobierno Autónomo Descentralizado para gestionar su territorio y atender las necesidades de sus habitantes, tanto colonos como la población originaria.



2.1.3. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas

Según lo manifiesta el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Artículo 54 expresa que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;



g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán



políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

2.1.4. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas

De conformidad a lo establecido Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;



- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El diagnóstico institucional constituye un instrumento que permitió analizar la realidad actual del GADMCJS y de este análisis se lograron obtener los siguientes resultados.

2.2.1. Análisis interno del GADMCJS

Conforme a la Actualización del PDOT 2025-2029, se indica que, en la nueva estructura orgánica funcional el talento humano está contratado mediante Código del Trabajo y Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

En el caso de la LOSEP se tienen los funcionarios con contrato fijo y los de contrato ocasional.

El 18 de agosto de 2022, el GADMCJS firmó con el Sindicato Único de Obreros; Mancipase del cantón La Joya de los Sachas, el tercer contrato colectivo en el que se acogieron 225 trabajadores.

La remuneración permanente alcanza los USD 7.789.646,53, sin embargo, a esto se le suma otro tipo de remuneraciones temporales tales como: horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, beneficio por jubilación, compensación desahucio, compensación por vacaciones, subrogación, encargos, indemnizaciones laborales y supresión de puestos. Finalmente, con la incorporación de estas remuneraciones no permanentes, se calcula un valor de USD 8.777.142.36 al año.

Tabla 1. Funcionarios GADMCJS

Tipo Contrato	Número de trabajadores/funcionarios	Remuneración Anual	Distribución
CÓDIGO DE TRABAJO	327	3.679.249,75	47,23%
LOSEP - FIJOS	209	3.772.099,17	48,42%
LOSEP-OCASIONAL	30	338.297,60	4,34%
Total general	566	7.789.646,53	100%

Nota. Unidad de Gestión de Talento Humano

Junto con las remuneraciones el GADMCJS entrega uniformes a sus servidores con una frecuencia de una vez cada año o cada dos años, dependiendo de si está contratado bajo el Código de Trabajo o la LOSEP.



Uniformes para el personal del código de trabajo:

- Tres camisas
- Tres pantalones
- Una camiseta
- Zapatos de Seguridad

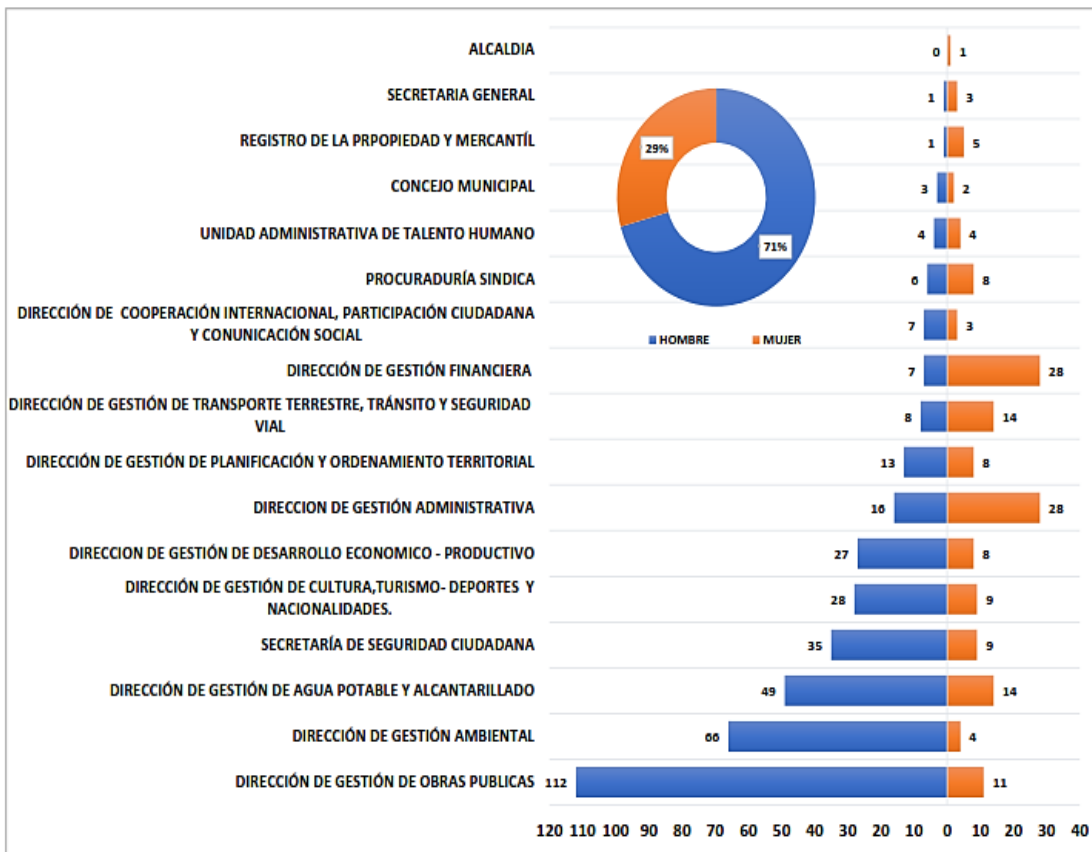
Uniformes para el personal de la LOSEP cada dos años:

- Cuatro paradas para lunes a jueves

Distribución de mujeres y hombres en las unidades de gestión

En cuanto a la distribución por sexo del personal del GADMCJS, el 29% son mujeres y el 71% hombres. En los agregadores de valor habilitantes de apoyo como la gestión administrativa y financiera, es donde se tiene mayor presencia de mujeres, en contrapartida de los agregadores de valor de Gestión de Obras Públicas, ambiente y agua potable y alcantarillado.

Figura 1. Distribución por Sexo entre las Diferentes Unidades del GADMCJS



Nota. Unidad de Gestión de Talento Humano



Personas con discapacidad contratadas

En el GADMCJS se tienen contratadas 12 personas con discapacidad y 5 con enfermedades catastróficas, cinco menos de lo que plantea el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades de 2012.

Tabla 2. Modalidad de contratación

	Modalidad de Contratación	Número
Código de trabajo	Dirección de gestión ambiental	3
	Dirección de gestión administrativa	1
	Dirección de gestión administrativa	1
	Dirección de gestión de cultura, turismo y nacionalidades	1
	Dirección de obras públicas unidad de constr. Y mantenimiento	1
	Unidad de instrucción y control contraventores	2
	Unidad de suministro, medición y comercialización	2
	Unidad fomento productivo y agropecuario	1
LOSEP	Dirección de gestión administrativa	1
	Unidad de avalúos y catastros	1
	Unidad de guardalmacén y control de bienes	1
	Unidad de instrucción y control contraventores	1
	Unidad de turismo	1
Total general		17

Nota. Unidad de Gestión de Talento Humano

Reglamentación en proceso de aprobación

Está en proceso de aprobación:

- El Estatuto Disciplinario
- Reglamento Interno de administración del Talento Humano para servidores y servidoras públicas del GAD La Joya de los Sachas.
- Reglamento del código del trabajo, el cual está aprobado por el Ministerio de Trabajo.

2.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.3.1. Planificación

El GADMCJS se encuentra en el proceso de adecuación de sus instrumentos de planificación, lo cual se alinea con la ley que exige la



actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el primer año del periodo de mandato de las autoridades locales.

Sistema Local de Planificación Participativa: El GADMCJS cuenta con una ordenanza sustitutiva (del 2 de marzo de 2022) que reglamenta el Presupuesto Participativo, estipulando que se destinará el 40% del presupuesto de inversión para el área urbana y el 60% para el área rural. No obstante, se solicita mejorar el acceso a la información municipal sobre este sistema.

Articulación de la Gestión: Es fundamental mantener los mecanismos de articulación en la planificación de las diversas unidades de gestión para generar sinergias entre los equipos, esto será de gran ayuda, para la consecución de las metas previstas.

Vialidad y Obras Públicas: La unidad de vialidad ha levantado un Inventario Vial, un Plan de Mantenimiento Vial y un Plan de Doble Tratamiento para un año. También existe un plan maestro de agua potable y alcantarillado que se encuentra en proceso de consultoría que permite a la unidad verificar el estado actual de ese sistema antes de intervenir en la capa de rodadura, lo cual es primordial que se cuente con aquello, para una mejor optimización de los procesos.

2.3.2. Estructura Organizacional

La estructura institucional se rige por la reforma parcial de estatuto orgánico funcional aprobado el 21 de enero de 2026. Esta se organiza en una estructura por procesos:

Tabla 3. Estructura organizacional GADMCJS

Tipo de Proceso	Descripción y Unidades Clave
Gobernantes	Gestión Legislativa (Concejo Municipal), Gestión Ejecutiva (Alcaldía), Gestión de Políticas Públicas de Protección de Derechos, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial.
Habilitantes de Asesoría	Asesoría Jurídica, Cooperación Internacional, Participación Ciudadana y Comunicación.



Habilitantes de Apoyo	Secretaría General, Talento Humano, Administrativa, Financiera, Control y Juzgamiento.
Agregadores de Valor	Seguridad Ciudadana, Planificación y Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo Económico y Productivo, Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Registro de la Propiedad.

Nota. Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas - 2026

2.3.3. Talento Humano

La contratación del personal para laborar en el GADMCJS se realiza bajo la normativa del Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

Distribución del Personal (2025): El personal se distribuye en un número de 303 colaboradores, que se encuentran bajo el Código de Trabajo, 271 colaboradores fijos bajo la normativa de la LOSEP y 30 colaboradores ocasionales LOSEP. La remuneración anual permanente y temporal alcanza los USD 8.777.142,36 del presupuesto.

Personas con Discapacidad: Se tienen contratadas a 12 personas con discapacidad y 5 colaboradores con enfermedades catastróficas, lo que implica un déficit de 5 personas respecto a lo que plantea la Ley Orgánica de Discapacidades.

Reglamentación: Se encuentran en proceso de aprobación documentos claves, para un efectivo desempeño de los colaboradores, como el Estatuto Disciplinario y el Reglamento Interno de administración del Talento Humano para servidores públicos.

Jubilación: En esta parte, se tiene que el personal en el proceso de jubilación, con una mayor concentración (14 personas) en el rango de edad de 50-59 años.

2.3.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones



El análisis de las TIC revela desafíos significativos en la gestión interna de la institución, contrastados con un avance notable en el acceso a la conectividad por parte de la población cantonal.

Gestión Institucional (Interna)

El área de Tecnología se enfrenta a una brecha entre las necesidades operativas y la capacidad instalada:

Estructura y Capacidad de la Unidad TIC: La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) depende de la Dirección de Gestión Administrativa. Actualmente cuenta con 4 técnicos para cubrir las áreas de base de datos y desarrollo (VBA), comunicaciones y redes, y hardware y soporte, siendo necesario contratar al menos dos técnicos más para responder con mayor eficiencia a la demanda interna.

Digitalización y Estandarización de Procesos: La digitalización de procesos es compleja debido a la falta de claridad en los flujos de trabajo internos. Se concluye que los sistemas informáticos no pueden reemplazar la necesidad de estandarizar los procesos en cada unidad, jefatura y dirección de la institución.

Sistemas y Licencias: El GADMCJS utiliza sistemas como CABILDO (para rentas, recaudación, agua potable y ambiente) con licencia propietaria, SIG-AME (para Talento Humano y Nómina) y EDOC (para control de la información). Sin embargo, la institución carece de licencias para cubrir la demanda de sistemas especializados, como los requeridos para diseño gráfico o planos en 2D (ej. Esri, AutoCad, ArcGIS).

Equipamiento: El equipamiento informático de la institución, requiere renovación o actualización para evitar la paralización de los servicios. En general, solo el 40% de los bienes muebles valorados en la institución se encuentran en un estado óptimo.

Conectividad Territorial y Acceso Ciudadano (Externa)



El acceso a los servicios de telecomunicaciones ha mejorado para los ciudadanos, aunque persiste una brecha rural:

Avance en Conectividad de Hogares: El acceso a los servicios TIC en los hogares ha aumentado considerablemente (2022):

Los hogares con servicio de Internet fijo se incrementaron del 4.9% (en 2010) a 49.1%.

La disponibilidad de un teléfono celular aumentó al 84.6% (desde 75.5% en 2010).

La tenencia de una computadora en el hogar subió al 23.2% (desde el 14.1% en 2010).

En contraste, el uso de un teléfono convencional (fijo) en los hogares cayó al 6%.

Brecha de Cobertura Territorial: La conectividad en el sector rural es irregular y baja. Aunque la telefonía móvil se ha convertido en una alternativa más accesible a la telefonía fija en áreas dispersas, la cobertura es desigual en zonas rurales debido a factores como la topografía, lo que representa un desafío importante para garantizar un acceso equitativo.

2.3.5. Procesos y Procedimientos

A través de una observación preliminar, se puede evidenciar que existe una necesidad de mejorar y formalizar los procesos internos.

Falta de Estandarización y Manuales: Existe un déficit de manuales de procesos y políticas que puedan integrarse entre las diversas direcciones. Las diferentes áreas reconocen la importancia de conseguir estandarizar sus procesos internos.

Digitalización Incompleta: La digitalización de los procesos se ha vuelto compleja, debido a la falta de claridad en los flujos de trabajo internos. Se requiere que se estandaricen los procesos, antes de que los sistemas informáticos puedan remplazarlos.



Gestión de Obras: La Unidad de Construcciones y Mantenimiento no cuenta con un adecuado plan de mantenimiento para las obras civiles, por lo cual trabaja bajo demanda.

2.3.6. Presupuesto

La gestión financiera enfrenta varios desafíos en la ejecución y en la cartera vencida (recaudación de impuestos).

Presupuesto Aprobado 2025: USD 19.819.024,92.

Bajo Nivel de Ejecución: El promedio de ejecución presupuestaria general entre 2023 y 2025 fue del 48%.

Causa Principal: Una de las principales razones de la baja ejecución es una deuda de alrededor de USD 9 millones por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) correspondiente al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico.

Cartera Vencida: Al 31 de diciembre de 2025, la cartera vencida USD 796.295,53 (8.21% del presupuesto 2024).

El 11,67% corresponde a la Contribución Especial de Mejoras (CEM).

Inversión en Bienes Inmuebles: En el periodo 2023-2025, la inversión se dirigió principalmente a sistemas de agua y saneamiento (39%), parques y plazas cívicas (26%), e infraestructura social y comunitaria (15%), mientras que la inversión para fortalecer los servicios del GADMCJS fue solo del 1%. Es crucial reservar recursos para la renovación de activos fundamentales para el funcionamiento de las unidades técnicas.

2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió el estatuto orgánico de gestión por procesos del GADMCJS.

Organigrama Estructural Jerárquico. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, posee una estructura

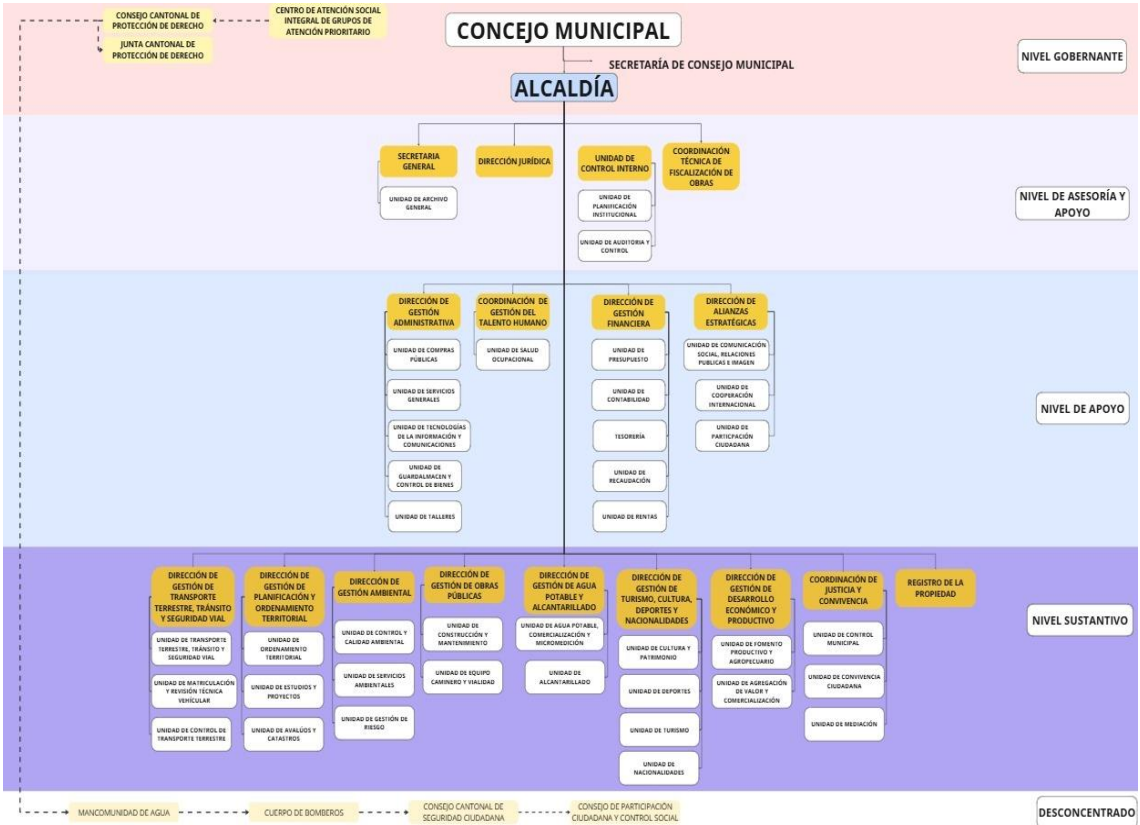
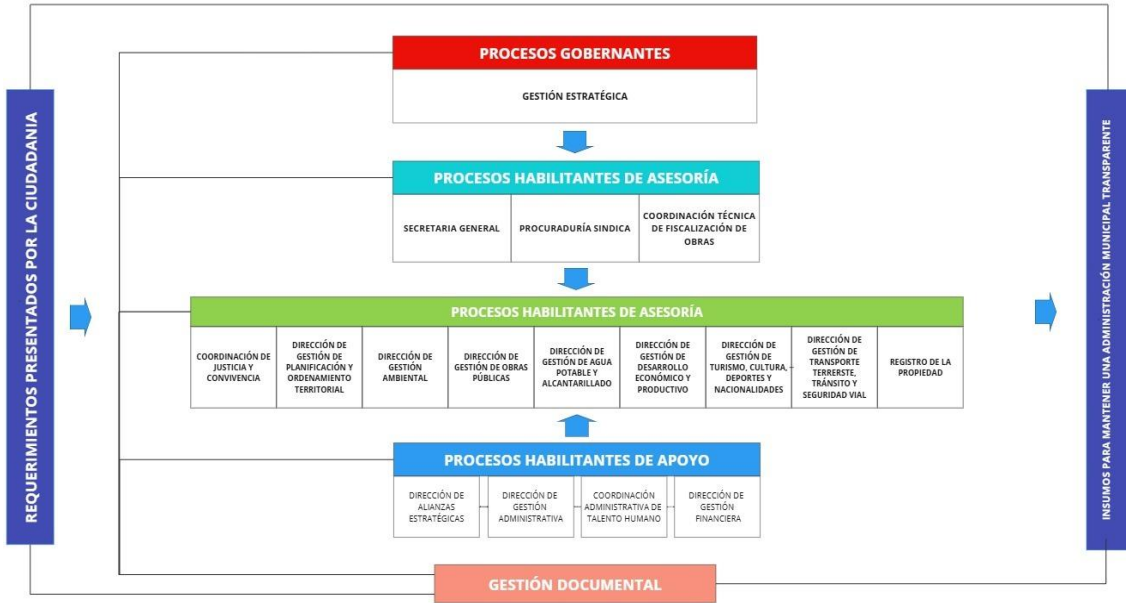
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



organizacional por procesos, la misma que está definida con sus niveles jerarquizados y diagramada en el organigrama estructural siguiente:

Figura 2. Organigrama del mapa de procesos del GADMCJS

MAPA DE PROCESOS



Nota. Unidad de Gestión de Talento Humano



CAPÍTULO 3 – ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1.1. Aspecto Político

El entorno político-institucional del GADMCJS se caracteriza por la obligatoriedad de articular su planificación con los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y parroquial) bajo el marco de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Gobernanza y Participación: Se destaca la existencia de trabajo articulado con entidades de control como la Policía Nacional y el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, lo cual se considera una potencialidad para fortalecer la seguridad. El cantón cuenta con un sistema de participación ciudadana, aunque se ha solicitado mejorar el acceso a la información municipal.

Inseguridad (Principal Desafío): La principal preocupación manifestada por la ciudadanía es el incremento de la inseguridad y las muertes violentas motivadas por la delincuencia común y el crimen organizado.

Capacidad Institucional: Existe un cumplimiento de la asignación presupuestaria (12.58% en 2025) para los Grupos de Atención Prioritaria, superando el mínimo legal del 10%. No obstante, se ha identificado la necesidad de estandarizar procesos internos y crear manuales de políticas para una gestión más eficiente de la información y los servicios.

3.1.2. Aspecto Social/Demográfico

El cantón ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, pasando de 36,730 habitantes en 2010 a 52,444 en 2022 (un aumento del 42.9%).

Estructura Poblacional: La población se concentra principalmente en la cabecera cantonal La Joya de los Sachas y en la parroquia San Sebastián del Coca. La distribución etaria es joven, con la mayor proporción en el grupo de adultos (30 a 64 años) con 35.72%, seguido por niños (0 a 11 años) con 24.75%.



Vivienda y Servicios: El crecimiento impulsado por la actividad petrolera ha generado un rápido crecimiento urbano y presión en el mercado inmobiliario, lo que ha provocado un alto porcentaje de asentamientos irregulares. Se registra un déficit habitacional significativo en calidad (49.5%) y cantidad (24.8%), y un hacinamiento del 11%. Además, la cobertura de la red de alcantarillado es muy baja (20.1%).

Pobreza y Desigualdad: En la provincia de Orellana, la pobreza por ingresos alcanza el 59.4% y la pobreza extrema por ingresos es del 37.7% (2022), con un aumento de 3.8 puntos porcentuales en la pobreza por ingresos respecto a 2021.

3.1.3. Aspecto Económico

La economía del cantón La Joya de los Sachas está estrechamente ligada a la industria petrolera, siendo la extracción de petróleo la principal actividad, reflejada en la dominancia del sector de Explotación de minas y canteras en el Valor Agregado Bruto (VAB).

Composición Sectorial: Fuera del sector petrolero, las ramas de actividad más predominantes por CIIU son el comercio, el transporte y la construcción.

Producción: La producción total del cantón ha experimentado fluctuaciones entre 2018 y 2022, con una caída notable en 2020 (atribuida a la pandemia) y una recuperación sustancial en 2022. En promedio, el cantón aporta el 25% de la producción provincial.

Mercado Laboral: La población puede estar bajo contextos de pluriactividad, combinando empleos en servicios (públicos o privados) con actividades como la agricultura o el comercio para complementar los ingresos familiares.

Potencial de Diversificación: Existe un potencial significativo para diversificar la economía local mediante la promoción de la agricultura sostenible,



la agroindustria, la manufactura de productos no tradicionales y el turismo ecológico.

3.1.4. Aspecto Tecnológico

El componente tecnológico está enfocado en la infraestructura de conectividad y la capacidad interna del GAD.

Digitalización y Procesos Internos: La digitalización de los procesos municipales es compleja debido a la falta de claridad en los flujos de trabajo internos y en la atención al usuario. Esto subraya la necesidad de estandarizar los procesos antes de implementar sistemas informáticos.

Infraestructura y Personal de TICs: Se requiere la renovación o actualización de equipamiento informático para evitar la paralización de ciertos servicios. Se ha observado que la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación cuenta con 4 técnicos y se ha identificado la necesidad de al menos dos técnicos adicionales para responder eficientemente a la demanda interna.

Servicios al Ciudadano: Se han realizado mejoras en las interfaces de la página web para servicios digitales, como la consulta de haberes, especialmente a partir de la pandemia.

3.1.5. Aspecto Cultural

La identidad del cantón está marcada por su pluriculturalidad, resultado de la convivencia de las tradiciones Mestizas y la nacionalidad Kichwa de la Amazonía.

Composición Étnica: La población mayoritaria es Mestiza (40,389 en 2022), seguida de la Indígena (10,118 en 2022), que ha mostrado un notable incremento. Existen comunidades Kichwa en casi todas las parroquias del cantón.

Patrimonio y Diversidad: En este aspecto se subraya la importancia de promover la diversidad cultural en todos los aspectos, para la conservación del patrimonio cultural.



Salud Intercultural: El sistema de salud ofrece diversos servicios complementarios, como la medicina ancestral con un enfoque intercultural de la salud.

3.2. MAPEO DE ACTORES

3.2.1. Mapeo y Análisis de Actores Institucionales

Los actores institucionales involucrados en el territorio del cantón La Joya de los Sachas incluyen:

Gobiernos Descentralizados: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) a nivel cantonal, y los GAD Parroquiales (Lago San Pedro, Pompeya, San Carlos, San Sebastián del Coca, Enokanqui, Tres de Noviembre, Unión Milagreña, Rumipamba).

Entidades de Planificación y Control: En este aspecto se tiene: el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

Entidades Adscritas/Desconcentradas:

Centro de Atención Social Integral de Grupos de Atención Prioritaria (CASIGAP): Constituye una institución adscrita al GADMCJS, misma que gestiona la atención a grupos prioritarios, incluyendo el Centro de Referencia y Acogida Inclusivo (CRAI) para personas con discapacidad y la atención al Adulto Mayor.

Cuerpo de Bomberos y la Mancomunidad de Agua

Articulación Interinstitucional: Se mantiene una articulación con entidades de control como la Policía Nacional y la Comisaría. La Mancomunidad del Río Suno es una alianza con los GAD Municipales de Francisco de Orellana y Loreto para la gestión de los recursos hídricos.

Cooperación Internacional: Se ha identificado procesos de relacionamiento y cooperación con actores nacionales enfocados en el fomento de la producción local como CODEIS, en la conservación del ambiente con la



Corporación BYOS, y en la gobernanza y fortalecimiento de la participación ciudadana con Fundación TANDEM. Además, a nivel internacional se promueve el relacionamiento para el hermanamiento con la ciudad de Weifang (China), y la colaboración con enfoque de género con Fons Valencia Per Solitaritat (España) para la elaboración de la Agenda Local de Género.

3.2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

El diagnóstico territorial del cantón La Joya de los Sachas se estructura en torno a sus cinco sistemas principales.

- **Sistema Físico Ambiental (Diagnóstico Territorial Ambiental)**

El territorio se caracteriza por su explotación petrolera y una alta susceptibilidad a amenazas naturales.

Explotación de Recursos: El 16% de la superficie cantonal está ocupado por campos petroleros, y el 1.52% por concesiones mineras. Existen 347 pozos petroleros en el cantón.

Cobertura Vegetal y Ecosistemas: El 68.38% del suelo es tierra agropecuaria. El 35.72% de la superficie conserva ecosistemas, de los cuales el 90.37% presenta una fragilidad media.

Amenazas Naturales:

El 96.17% del cantón es susceptible a movimientos en masa (6.61% alta, 11.68% media).

El 83.60% del cantón tiene susceptibilidad a inundaciones (4.54% alta, 79.06% media).

- **Sistema Asentamientos Humanos (Diagnóstico Territorial de Asentamientos)**

El sistema refleja el rápido crecimiento poblacional y los problemas asociados a la provisión de servicios y ordenamiento.

Uso y Ocupación del Suelo: El suelo urbano se clasifica en 38.07% consolidado, 55.14% no consolidado, y 6.79% de protección.



Asentamientos Irregulares: Se identifica un problema de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo (riberas de ríos), exacerbado por la falta de vivienda adecuada y el impacto de la actividad petrolera.

Servicios Básicos: La recolección de basura alcanza el 77% en el área urbana y el 45% en el área rural. Se trabaja en la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado a través de la Mancomunidad del Río Suno.

- **Sistema Sociocultural (Diagnóstico Territorial Social)**

El diagnóstico social se centra en la demografía, la plurinacionalidad, la salud y los grupos vulnerables.

Demografía y Etnia: La población total aumentó significativamente un 42.9% entre 2010 y 2022 (de 36,730 a 52,444 personas). Hay un aumento notable en la población Mestiza e Indígena (Nacionalidad Kichwa).

Salud y Nutrición: La cobertura de salud se provee a través de un Centro de Salud tipo C (24h) en la cabecera cantonal y Centros de Salud tipo A/Puestos de Salud en las parroquias. El cantón ofrece servicios de medicina ancestral.

Grupos Prioritarios: El presupuesto destinado a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) supera el mínimo legal, alcanzando un 12.58% de los ingresos no tributarios.

- **Sistema Económico Productivo (Análisis Sectorial Económico)**

La economía del cantón es dual, con dependencia petrolera y potencial de diversificación.

Base Económica: La economía está fuertemente ligada a la industria petrolera (extracción). Las ramas de actividad predominantes, según el CIIU, son el comercio, el transporte y la construcción.

Diversificación y Potencial: Existe un potencial para diversificar la economía mediante la promoción de la agricultura sostenible, la agroindustria, la manufactura no tradicional y el turismo ecológico.

Producción: La producción cantonal aporta en promedio el 25% de la producción provincial.



CAPÍTULO 4 - ANÁLISIS FODA

4.1. ANÁLISIS FODA

4.1.1. Fortalezas Consolidadas del GADMCJS

Las fortalezas institucionales representan los recursos y capacidades internas que el GADMCJS tiene para lograr sus objetivos.

- **Variable: Político-Administrativa**

Esta variable se centra en la estructura, el liderazgo, las regulaciones y la alineación estratégica.

Autonomía y Prioridad Estratégica: El GADMCJS goza de autonomía funcional, económica, y administrativa, lo que facilita la toma de decisiones inmediatas. Procesos esenciales como el fortalecimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como la gestión de riesgos, son considerados objetivos estratégicos que garantizan la asignación prioritaria de recursos.

Alineación con la Alta Dirección: Existe un claro respaldo y acompañamiento de la Máxima Autoridad para procesos de fortalecimiento institucional. La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado está directamente alineada con la misión de proveer servicios públicos de calidad.

Estructura y Gobernanza: Cuentan con una base legal sólida para la seguridad ciudadana y una estructura orgánica formalmente constituida. Además, hay lineamientos claros del Jefe de la Dirección de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades.

Normativa y Planificación: Poseen procesos básicos institucionalizados, un Plan de Desarrollo Turístico y Marketing, un Plan de Gestión Ambiental institucional, y la Ordenanza que regula la actividad turística en el cantón.

- **Variable: Técnicas**

Esta variable engloba el conocimiento especializado, la experiencia, la planificación y los procesos operativos.



Experiencia Técnica y Operativa: El personal tiene conocimiento técnico y experiencia en diversas áreas, incluyendo:

Gestión de riesgos y normativas nacionales.

Planificación, gestión comunitaria, y elaboración de informes.

Programas de fortalecimiento económico, ferias productivas, y cadenas de valor.

Gestión ambiental, con una licencia ambiental otorgada para el relleno sanitario.

Capacidad de Articulación y Coordinación: Hay experiencia en la coordinación interinstitucional para la respuesta a emergencias (COE Cantonal). La Dirección de Desarrollo Económico tiene capacidad para articular con la academia (ESPOCH, SECAP, ITSO, ISGEA, PUCE Amazonas - ISTECA), instituciones públicas (MAG, MAE, ARCSA) y privadas. También existe coordinación con unidades municipales e interinstitucional en la Dirección de Turismo.

Servicios Estandarizados: Se han formalizado las rutas y frecuencias de recolección de residuos sólidos. La Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades realiza la actualización de inventarios turísticos y culturales, y el control de establecimientos con LUAF.

- **Variable: Tecnológicas**

Esta variable se refiere a la infraestructura y herramientas tecnológicas existentes.

Infraestructura Tecnológica Instalada (Seguridad): La Coordinación de Prevención Ciudadana cuenta con una infraestructura tecnológica instalada, que incluye puntos de video vigilancia, alarmas comunitarias y un dron.

- **Variable: Humanos**



Esta variable se enfoca en el talento humano, sus capacidades, disposición y compromiso.

Formación y Conocimiento Especializado: El personal de Talento Humano cuenta con formación en áreas jurídicas, administrativas y de gestión pública, además de conocimiento y aplicación normativa en materia de servicio público. El equipo técnico de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo está capacitado para promover agricultura sostenible, manejo agroecológico y valor agregado.

Compromiso y Disposición: Se observa:

Compromiso de la Jefatura de Talento Humano con enfoques de derechos, igualdad, interculturalidad y servicio a la ciudadanía.

Disposición del personal para participar en procesos de planificación institucional.

Cultura ambiental interna consolidada y buenas relaciones laborales en la Dirección de Gestión Ambiental.

Compromiso institucional y disposición para mejorar los procesos de prevención y mitigación de riesgos.

Experiencia y Habilidades:

El personal de Seguridad Ciudadana cuenta con experiencia.

La Dirección de Alianzas Estratégicas tiene habilidades e innovación para el posicionamiento institucional en medios digitales.

Hay alta experiencia local en participación ciudadana y gobernanza comunitaria.

Existe un equipo técnico capacitado para promover la agricultura sostenible.

Iniciativas Específicas: La Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, cuenta con una Banda Municipal integrada por



técnicos músicos, lo que fortalece la oferta cultural, y tienen un proyecto denominado Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol.

4.1.2. Oportunidades Consolidadas del GADMCJS

- **Variable: Político-Administrativa**

Esta variable se enfoca en el marco legal, la planificación superior y la cooperación intergubernamental.

Marco Legal Favorable: Existe un marco legal nacional que es favorable a la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) en la planificación territorial. Además, hay un marco legal que promueve la capacitación, profesionalización y fortalecimiento institucional en gobiernos locales.

Articulación de Proyectos: La articulación de planes y proyectos municipales con los planes nacionales de desarrollo o planes provinciales facilita la gestión de recursos y la cooperación gubernamental.

Interoperabilidad con Entidades Nacionales: Existe la posibilidad de interoperabilidad futura con el ECU-911 y hay una alta oportunidad de cooperación con la Policía Nacional, FF.AA. y Ministerios.

Instrumentos Habilitantes: La implementación del PEI 2025-2027 y la actualización del PDOT requieren un ordenamiento estructural y organizacional del GADMCJS.

- **Variable: Económicas**

Esta variable abarca el financiamiento, el mercado y el apoyo externo para proyectos.

Financiamiento Externo y Cooperación: Hay disponibilidad de programas nacionales y regionales que financian proyectos destinados a la gestión de riesgos y conservación del bioma amazónico. Es posible la gestión de financiamiento externo para proyectos sostenibles a través de organizaciones ambientales, cooperación internacional y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).



Crecimiento del Sector Productivo: Existe un crecimiento del sector productivo agropecuario en el cantón y un potencial para nuevas cadenas de valor. El crecimiento demográfico y económico del cantón justifica inversiones ambientales sostenibles.

Tendencias de Mercado y Demanda: Hay una creciente demanda por productos provenientes de sistemas agroecológicos y con certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), lo que amplía las oportunidades de mercado.

Reactivación y Apoyo: Se observa un incremento de ferias agro productivas y eventos cantonales que fortalecen la reactivación económica.

- **Variable: Socio-Culturales**

Esta variable incluye el interés ciudadano, la participación y el apoyo de la sociedad civil.

Interés Comunitario y Ciudadano: Hay un interés ciudadano e institucional por la prevención ante desastres debido a eventos recientes. También hay un interés de las comunidades en fortalecer el turismo y sus organizaciones.

Participación y Gobernanza: El principio de participación ciudadana y el modelo de gestión participativa facilitan la concepción y legitimación de proyectos de infraestructura necesarios para el cantón. Hay una alta demanda comunitaria por sistemas de vigilancia y una demanda para el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana.

Potencial y Revalorización: Existe un gran potencial del turismo comunitario, patrimonio cultural, deportes, artes y recreación. Se reconoce la importancia creciente del clima laboral en la calidad del servicio público.

- **Variable: Territoriales**

Esta variable considera el entorno geográfico y las alianzas de desarrollo con la institución.



Alianzas con Organismos e Instituciones: Hay memoria institucional sobre el relacionamiento y cooperación con organismos internacionales como PNUD¹ del Sistema de Naciones Unidas, de la gestión de riesgos como la Cruz Roja, y ONG especializadas como es el caso de Corporación Participación Ciudadana, que apoyan con capacitación y fortalecimiento de capacidades.

Alianzas Estratégicas y Academia: Es posible la articulación de programas de formación con instituciones públicas, académicas y de cooperación. Existe la posibilidad de alianzas con universidades para estudios de riesgos, prácticas profesionales y asistencia técnica.

Apoyo Interinstitucional al Desarrollo: Hay interés de instituciones nacionales e internacionales en apoyar proyectos de desarrollo económico, conservación del ambiente. innovación y emprendimiento.

Enfoque Sostenible: El enfoque de gestión territorial sostenible y la proyección de equilibrio ambiental pueden abrir puertas a programas de cooperación y financiamiento para proyectos de agua y saneamiento con tecnologías de vanguardia.

Recepción Turística: Hay un incremento de turistas y visitantes nacionales e internacionales.

4.1.3. Debilidades Consolidadas del GADMCJS

- **Variable: Político-Administrativa**

Esta variable cubre la organización interna, la normativa y los procesos de gestión.

Confusión Institucional: Existe confusión institucional por la denominación de la Coordinación de Prevención Ciudadana, que ha cambiado de nombre, afectando su nomenclatura, jerarquía y atribuciones.

Insuficiencia Normativa y Documentación: Hay carencia de manuales y protocolos internos en varias direcciones. Las ordenanzas ambientales están

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sede Ecuador



desactualizadas o son insuficientes para la gestión integral de residuos, control y fiscalización. Tampoco se cuenta con una ordenanza regulatoria y sancionatoria en temas de gestión de riesgos.

Procesos Ineficientes: Hay una escasa optimización de procesos internos en la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, lo que dificulta el avance y la eficiencia administrativa y operativa. En la Dirección de Gestión de Alianzas Estratégicas, hay una ausencia de manuales operativos y procedimientos.

Falta de Articulación: Los procesos de evaluación del desempeño están poco articulados con incentivos, capacitación o planes de mejora en Talento Humano.

- **Variable Financieras**

Esta variable se refiere a los recursos económicos y la gestión presupuestaria.

Falta de Presupuesto Específico: No se cuenta con presupuesto asignado específicamente para la gestión de riesgos.

Limitaciones en Inversión: Hay un limitado presupuesto para acciones turísticas, culturales, patrimoniales y de nacionalidades.

Déficit de Recaudación: El déficit de control de agua no contabilizada genera el no retorno de la inversión de los insumos, personal y maquinaria.

- **Variable: Físicas**

Esta variable abarca la infraestructura, equipamiento y movilidad.

Obsolescencia y Déficit en Infraestructura: Hay obsolescencia y déficit en infraestructura y equipamiento municipal (redes, plantas de tratamiento, tanque de reserva) para el servicio de agua potable y alcantarillado. La infraestructura administrativa es limitada en Gestión Ambiental.



Infraestructura Deficiente o Inadecuada: La sala de monitoreo de seguridad ciudadana es deficiente, y la Jefatura de Riesgos no cuenta con una infraestructura adecuada. Hay limitaciones en infraestructura física que afectan la gestión interna de Talento Humano también.

Déficit de Equipos y Movilidad: Hay insuficiencia de maquinarias, vehículos y equipos para la gestión integral de residuos sólidos. Se registra una ausencia de movilidad institucional para la Coordinación de Prevención Ciudadana, e insuficiencia de medios de transporte para la Dirección de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades.

Limitaciones en Servicios: Hay un limitado espacio para tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario, y una capacidad insuficiente del campo santo municipal.

- **Variable: Técnicas**

Esta variable se enfoca en la calidad de los procesos, la información y la capacidad de planificación.

Calidad y Cobertura Limitada: La cobertura y la calidad actual de los servicios de agua y alcantarillado tienen limitaciones y requieren mejoras significativas.

Falta de Información Base: Hay carencia de estudios de riesgos o línea base (mapas de amenazas, vulnerabilidades). También existe una carencia de datos estadísticos actualizados, líneas base y registros ambientales para planificación y toma de decisiones. En desarrollo económico, hay carencia de estudios actualizados sobre la productividad local, cadenas de valor y mercados.

Instrumentos Desactualizados: Los perfiles de puesto, manuales de funciones y la estructura orgánica requieren actualización para evitar inconsistencias.

Falta de Planificación Estructurada: Hay ausencia de un programa de mantenimiento preventivo estructurado para las unidades recolectoras. La Dirección de Turismo no cuenta con planes de vida de las nacionalidades; arte y cultura, patrimonio cultural; deporte y recreación.



- **Variable: Tecnológicas**

Esta variable se centra en las herramientas y sistemas de información.

Ausencia de Sistemas Integrales: Hay una ausencia de un sistema informático integral para la gestión del talento humano (procesos dispersos y en parte manuales).

Déficit de Equipos y Monitoreo: Hay una falta de equipos digitales y tecnologías de monitoreo (GPS, radios, Dron, etc.) para la gestión de riesgos.

Falta de Herramientas: Hay ausencia de herramientas tecnológicas para el monitoreo ambiental (calidad de aire, agua, ruido, sistemas GIS, etc.).

Recursos Tecnológicos Limitados: Los recursos tecnológicos son limitados para difusión masiva y promoción institucional en la Dirección de Alianzas Estratégicas. También hay insuficiente infraestructura tecnológica para ampliar procesos de capacitación en la Dirección de Desarrollo Económico.

Barreras Operativas: Falta de instrumentos habilitantes para la interoperabilidad con el ECU-911.

- **Variable: Humanas**

Esta variable abarca la cantidad de personal, sus habilidades y el clima laboral.

Déficit de Personal: Hay insuficiencia de personal para cubrir las responsabilidades operativas, técnicas y estratégicas en Seguridad Ciudadana, para la Unidad de Gestión de Riesgos (limitando el monitoreo constante) , y en la Dirección de Gestión Ambiental.

Falta de Especialización: Hay una falta de personal técnico profesional en la unidad de nacionalidades y turismo. La Dirección de Agua Potable no cuenta con el talento humano que abarque todas las ingenierías.



Capacitación Insuficiente: Hay una insuficiente capacitación del personal operativo y técnico en temas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional.

Ausencia de Políticas de Bienestar: Se registra una carencia de políticas consolidadas de bienestar laboral y prevención de riesgos psicosociales.

Déficit de Personal para Tareas Clave: Falta de personal para la seguridad de la máxima autoridad.

4.1.4. Amenazas Consolidadas del GADMCJS

- **Variable Político-Administrativa**

Esta variable se refiere a los riesgos derivados de la normativa, la estructura de gobierno y la articulación institucional externa.

Discontinuidad Organizacional: La rotación frecuente de autoridades o equipos directivos puede generar discontinuidad organizacional.

Marco Legal Externo Inestable: Existe la amenaza de posibles reformas nacionales que afecten la contratación o condiciones del servicio público.

Presión Regulatoria: El cumplimiento estricto de normativas ambientales y calidad del agua requiere inversión constante y tecnología avanzada. Además, las regulaciones sanitarias y normativas nacionales demandan inversión continua en el camal frigorífico municipal.

Debilidad Interinstitucional: Se observa una baja coordinación y compromiso interinstitucional en algunos niveles, dificultando la articulación en emergencias, así como un limitado control y seguimiento por parte de entidades reguladoras ambientales externas.

Riesgos de Gestión: La sostenibilidad de los procesos administrativos (contratación de talento humano y procesos de compra) y operativos es una amenaza constante ante variaciones presupuestarias y de personal.



Riesgos en Cooperación: Hay competencia entre instituciones locales por cooperación internacional y cambios en las prioridades de los organismos cooperantes.

- **Variable: Financieras**

Esta variable incluye los riesgos asociados a los recursos, la economía y la inversión.

Restricciones Presupuestarias: Las restricciones presupuestarias y arrastres limitan la inversión en capacitación, bienestar y modernización administrativa.

Presupuesto de Riesgos: Las limitaciones presupuestarias del sector público pueden retrasar adquisiciones y el fortalecimiento de equipos.

Inestabilidad Económica: Existe volatilidad económica que disminuye las ventas, la inversión y la sostenibilidad de los emprendimientos locales.

Competencia de Precios: La competencia de productos externos que ingresan a precios bajos afecta al productor local.

- **Variable: Socio-Culturales**

Esta variable abarca la dinámica social, la cultura, la percepción pública y los riesgos laborales.

Deterioro Cultural: Existe un riesgo de pérdida de identidad cultural, lingüística y ancestral.

Riesgo Reputacional: El GADMCJS enfrenta el riesgo reputacional debido a la desinformación o 'fake news' que pueden afectar la imagen institucional.

Conflictividad Social: Pueden surgir conflictos sociales derivados del incumplimiento ambiental de empresas o instituciones, así como conflictos internos en comunas y comunidades.



Resistencia Comunitaria: Se observa resistencia comunitaria ante procesos de prevención y reubicación en zonas de peligro.

Déficit de Talento: Hay dificultades para atraer y retener talento calificado en el territorio amazónico.

Seguridad y Riesgos Sociales: Los riesgos sociales y de seguridad ciudadana en espacios de comercialización pueden disminuir la afluencia de consumidores y afectar la confianza.

- **Variable: Territoriales**

Esta variable incluye los riesgos ambientales, la planificación urbana y la geografía del cantón.

Impacto del Cambio Climático: Hay un aumento de eventos adversos como inundaciones, deslizamientos y sequías, asociados al cambio climático.

Crecimiento Desordenado: El crecimiento no planificado de los asentamientos humanos y el crecimiento urbano poco planificado e inconsciente exponen a la población a mayores niveles de riesgo y superan la capacidad de la infraestructura instalada.

Presión Ambiental: Hay un incremento de residuos y presión sobre los servicios ambientales por el crecimiento poblacional.

Riesgos de Contaminación: El cantón enfrenta el crecimiento de delitos ambientales y riesgos de contaminación provenientes de actividades antrópicas, industriales y comerciales, además de la presencia de pasivos ambientales históricos.

Condiciones Climáticas: Existen condiciones climáticas adversas que afectan la producción agrícola y pecuaria.

Competencia Regional: El cantón tiene competencia con destinos amazónicos vecinos en el sector turístico.



CAPÍTULO 5 - ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

5.1. Elementos orientadores de la institución

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta creada con el equipo de la Subdirección de Evaluación Institucional, Ordenamiento Territorial y Planificación. Se hizo en conjunto con los técnicos del GADMCJS que participaron en talleres. Tiene como objetivo construir un gobierno municipal que se base en la participación, la transparencia y una búsqueda conjunta del desarrollo. De este modo, se incrementa su capacidad para responder a las necesidades de las comunidades; mejora la eficacia administrativa, la planificación, la ejecución, el seguimiento y el control; y se construye coordinación y corresponsabilidad institucional para implementar estrategias que enfrenten la pobreza, exclusión e inequidad en nuestro Cantón.

El municipio, en su estructura territorial y en su proyección futura, presenta cualidades que hacen posible describirlo como un cantón humano y habitable: promueve políticas públicas que reconocen, establecen, garantizan y ejercitan los derechos y libertades de las ciudadanas y los ciudadanos; disminuye de forma sostenida e incremental los indicadores de marginación social, económica, tecnológica, educativa, sanitaria, cultural, espacial, la desigualdad y la discriminación; cuenta con un entorno sano, saludable y seguro; ofrece acceso a servicios básicos de calidad (salud y educación); proporciona oportunidades recreativas y culturales; tiene una amplia cobertura en la realización de obras públicas; mantiene altos estándares de calidad en términos de disponibilidad, accesibilidad, permanencia e idoneidad; es limpio y verde; y tiene la seguridad como pilar del vivir juntos.

Por otra parte, es un GAD Municipal con un sistema de gobierno democrático, inclusivo, participativo y próximo; que da prioridad a las libertades y derechos de la ciudadanía, mediante la coordinación y puesta en marcha de políticas públicas a todos los niveles gubernamentales.



Se esfuerza por ser un municipio que emplea un modelo de gestión innovador, el cual cuenta con instrumentos administrativos, gerenciales y tecnológicos que posibilitan una efectiva toma de decisiones y aseguran una administración pública humana, moderna, honesta, eficiente e inclusiva; además tiene un equipo de servidores públicos comprometidos y competentes en sus capacidades y habilidades. Ha establecido alianzas públicas significativas a nivel local y nacional, posicionando la marca ciudad e integrándola al mundo global.

5.2. Visión

La visión de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) es la siguiente:

“Al 2030 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas será una institución moderna, que preste los servicios públicos de manera permanente y eficiente, con un grado de responsabilidad social que asegure la mejor calidad de vida a la familia sachense. Dentro de este compromiso, orientar al recurso humano hacia la optimización de su potencial profesional, mediante una exigente capacitación que genere motivación para brindar servicios de excelencia e identificar los intereses comunitarios”.

5.3. Misión

La misión de servicio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) es la siguiente:

“El Gobierno Municipal del Cantón Joya de los Sachas es una institución que trabaja con la comunidad de manera participativa, brinda espacios de participación ciudadana, respeta y propone estrategias para preservar y conserva la biodiversidad. Asumir con convicción el deber ineludible de satisfacer las necesidades de la colectividad, en el cumplimiento de los fines de la institución, mediante la ejecución de un continuo proceso de modernización”.



5.4. Valores

Son un grupo de normas y creencias que se consideran deseables y que orientan la gestión del GADMCJS, constituyendo así su dirección y cultura institucional. Cada organización posee un conjunto de valores, los cuales pueden estar implícitos o explícitos y requieren ser examinados y, en su caso, modificados y redefinidos.

Los integrantes de una institución deben estar al tanto de sus valores, ya que estos son los cimientos esenciales para establecer una cultura organizacional y fomentar un cambio en la manera de pensar de las personas.

Los valores institucionales del GADMCJS son los siguientes:

Compromiso: Realizar el trabajo con el enfoque constante en el progreso de la administración municipal, utilizando nuestras habilidades y saberes para favorecer a los grupos de interés.

Honradez: El individuo honesto persigue con esmero lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; nunca tiene la intención de sacar provecho de la confianza, la inocencia o el desconocimiento ajeno. Su forma de vivir es coherente entre lo que piensa y su comportamiento hacia los grupos de interés, que, junto con la justicia, demanda otorgar a cada uno lo que le corresponde.

Respeto: Admitir los puntos de vista y comportamientos del otro, adoptando una conducta amable y cordial.

Responsabilidad: Ser responsable es responsabilizarnos de nuestras decisiones y acciones, y llevar a cabo nuestros actos conforme a un concepto de justicia y cumplimiento del deber en todos los aspectos.

Solidaridad: Participación continua con el fin de colaborar en la consecución de los objetivos y metas de nuestra organización y equipos de trabajo.



Transparencia: Es comportarse con rectitud, claridad, decoro y objetividad, sirviendo de ejemplo para los demás funcionarios públicos y para las partes interesadas.

Tolerancia: Ser capaz de sostener la armonía en los diversos estados de ánimo, aceptar la concreción con otros, respetando su diversidad cultural y mental. Reconoce la posibilidad de cometer errores, tanto los propios como los ajenos.



CAPÍTULO 6 - ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

6.1. Elementos Estratégicos

Los elementos estratégicos determinan los objetivos que la organización quiere lograr en un plazo específico, dentro de su misión, visión y campo de competencia, para ayudar a alcanzar las prioridades definidas en el planeamiento nacional y/o sectorial.

6.2. Objetivos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas (GADMCJS) se elaboran a partir de los Objetivos de Desarrollo (OD) de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme a las directrices de la Guía Metodológica de Planificación Institucional.

La metodología para su elaboración, indica que los OEI describen los logros o resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, enfocando los esfuerzos y recursos. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, coherentes, relevantes, orientados a resultados y enfocados en un tiempo determinado.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del GADMCJS

Dimensión / Objetivo PDyOT (Territorial)	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)	Competencia / Unidad Responsable
Asentamiento Humano Mejorar el acceso a servicios básicos y saneamiento del cantón	OEI 1: Fortalecer la eficiencia operativa en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado.	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
Económico	OEI 5: Optimizar los mecanismos de asistencia técnica y promoción para	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo.



Fomentar el desarrollo productivo y turístico sostenible	sectores productivos y turísticos.		
Asentamientos Humanos	OEI 2: Modernizar los procesos de planificación y gestión del suelo mediante la actualización catastral.	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.	de y
Lograr un crecimiento ordenado del territorio			

La Guía Metodológica establece que, para la formulación de los OEI, se debe considerar que estos objetivos se articulen con:

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.
- La Misión y Visión institucional.
- Las competencias y atribuciones de la entidad.
- Los resultados del Análisis FODA para su fortalecimiento.

Además, se deben considerar los enfoques de igualdad (género, pueblos y nacionalidades, intergeneracional, movilidad humana y discapacidades) y el enfoque de gestión integral de riesgos de desastres.

Estos objetivos del PDOT del GADMCJS ya incorporan estos elementos al estar vinculados con la gestión de riesgos, el fortalecimiento institucional, y la inclusión social con énfasis en grupos de atención prioritaria, cumpliendo con los parámetros requeridos.

6.3. Estrategias institucionales

Las estrategias institucionales son el conjunto de acciones planificadas para la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Deben estar enfocadas en resolver problemas o carencias identificadas en el diagnóstico, considerar el análisis FODA y, principalmente, implementar las políticas contenidas en los instrumentos de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



En el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), las Políticas PDOT establecidas en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son las líneas de acción que se despliegan para lograr los objetivos de desarrollo, y, por lo tanto, funcionan como las Estrategias Institucionales para una adecuada administración municipal.

A continuación, se presentan las Estrategias Institucionales (Políticas PDOT) del GADMCJS, organizadas por su respectivo Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

Objetivo de Desarrollo (PDyOT - Territorial)	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)	Estrategias Institucionales (Acción del GAD)	Programa Presupuestario
Sistema Asentamientos Humanos: Garantizar el acceso a servicios básicos y saneamiento	OEI 1: Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios básicos de competencia municipal	1. Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado.	Infraestructura y Servicios Básicos.
		2. Optimizar el sistema de recaudación por servicios de agua potable para asegurar sostenibilidad financiera.	
Sistema Asentamientos Humanos: Lograr un crecimiento ordenado del territorio	OEI 2: Modernizar la gestión del suelo y el catastro cantonal	1. Actualizar el catastro con multi-finalidad (urbano y rural) mediante herramientas SIG.	Gestión del Uso y Ocupación del Suelo y Catastro.
		2. Simplificar los procesos de uso y	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



control de usos de
suelos.

Sistema Sociocultural: Promover la inclusión social y protección de derechos	OEI 3: Optimizar la prestación de servicios para Grupos de Atención Prioritaria (GAP)	1. Fortalecer los centros de atención social integral con personal técnico especializado. 2. Establecer convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de proyectos de erradicación del trabajo infantil	Desarrollo Integral de GAP.
Sist. Económico: Dinamizar la economía local y el turismo	OEI 5: Fomentar el desarrollo productivo y turístico a través de la asistencia técnica municipal	1. Proveer asistencia técnica y transferencia tecnológica a productores agropecuarios para la diversificación. 2. Implementar campañas de promoción turística del cantón a nivel regional y nacional	Fomento Productivo, Turismo y Comercialización
Gestión Institucional: (Eje Transversal)	OEI 6: Incrementar la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa municipal	1. Ejecutar el plan de fortalecimiento tecnológico, infraestructura física y digitalización de procesos internos. 2. Implementar un sistema de	Fortalecimiento Institucional



seguimiento y
evaluación del
desempeño
institucional basado en
resultados.
3. Fortalecer la imagen
corporativa para
construir y proyectar
una identidad clara,
coherente y
profesional de la
institución.
4. Optimización y
Potencialización
profesional a través de
un plan de
Capacitación a los
funcionarios del
GADMCJS.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del GADMCJS

I. Sistema Asentamientos Humanos

OEI/Objetivo de Desarrollo	Descripción y Sistema de Origen
Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad dentro del Cantón.	Asegurar el acceso eficiente y de calidad a los servicios básicos.
Planificar el desarrollo del territorio con sus habitantes y articulada con los diferentes niveles de gobierno.	Orientar el crecimiento cantonal de forma concertada y coordinada con la planificación nacional.

II. Sistema Sociocultural

OEI/Objetivo de Desarrollo	Descripción y Sistema de Origen
----------------------------	---------------------------------



Promover la resiliencia e inclusión social mediante atenciones y expresiones humanas colectivas con énfasis en grupos de atención prioritaria. Fomentar un tejido social fuerte, inclusivo y enfocado en los derechos de los grupos más vulnerables.

Fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural de los pueblos y nacionalidades del Cantón a través de su integración al desarrollo local. Proteger la identidad y los recursos para un desarrollo armónico e inclusivo.

III. Sistema Económico Productivo

OEI/Objetivo de Desarrollo	Descripción y Sistema de Origen
<p>Impulsar el fortalecimiento de las actividades económicas del cantón mediante programas orientados al desarrollo de cadenas de valor territoriales, de manera sostenible, inclusiva y competitiva, que integren la producción agropecuaria, la agregación de valor, la innovación, la comercialización y el fortalecimiento de los actores económicos locales, en articulación con los diferentes niveles de gobierno y en el marco de las competencias municipales y aquellas delegadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y parroquiales.</p>	<p>Turismo Sostenible y Patrimonio: Fomentar el turismo sostenible que potencialice el patrimonio natural, cultural y turístico del cantón, promoviendo su aprovechamiento responsable y la dinamización de la economía local a través de la mejora de servicios e infraestructura turística municipal.</p> <p>Comercialización y Mercados: Mejorar las condiciones de comercialización de los productos locales, fortaleciendo la infraestructura de los espacios de intercambio económico (mercados, ferias) y la articulación directa entre productores, comerciantes y consumidores para reducir la intermediación.</p> <p>Desarrollo de Cadenas de Valor y Competencias Delegadas: Impulsar el fortalecimiento de las</p>



actividades productivas mediante programas de cadenas de valor que articulen la producción primaria con la transformación y comercialización, ejecutados mediante convenios de competencias delegadas con el GAD Provincial y Parroquiales, optimizando el uso de recursos concurrentes.

Innovación y Economía Popular y Solidaria (EPS): Fortalecer las capacidades empresariales, tecnológicas y organizativas de los actores de la EPS, emprendedores, artesanos y comerciantes minoristas, facilitando el acceso a centros de valor agregado municipal, innovación tecnológica y redes de mercado.

IV. Sistema Físico Ambiental

OEI/Objetivo de Desarrollo	Descripción y Sistema de Origen
Garantizar los derechos de la naturaleza a través de su protección, aprovechamiento sostenible y resiliencia climática con enfoque de economía circular.	Asegurar la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los recursos naturales.
Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos consolidados y dispersos a través de una adecuada gestión de riesgos.	Disminuir los riesgos en el territorio mediante una planificación y gestión oportuna.

V. Sistema Político Institucional

OEI/Objetivo de Desarrollo	Descripción y Sistema de Origen
----------------------------	---------------------------------



Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral que modernice y optimice los procesos, recursos y el talento humano del GADMCJS. Este objetivo se alinea con el requisito de Fortalecimiento Institucional (obligatorio para entidades públicas) y busca una administración más eficiente, transparente y moderna.

Fomentar una cultura de participación ciudadana corresponsable para la toma de decisiones y la formulación y evaluación de las políticas públicas. Fortalecer la gobernanza local y la corresponsabilidad en la gestión pública.

6.4. Indicadores y metas

Las metas son la estimación cuantitativa de los resultados que se buscan alcanzar en un período definido, mientras que los indicadores son la expresión concreta y cuantificable que permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas.

A continuación, se presentan los principales Indicadores y Metas (2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas (GADMCJS), organizados por Sistema y Objetivo Estratégico Institucional (OEI), conforme a la propuesta de gestión de mediano plazo (2025-2027).

1. Sistema de Asentamientos Humanos (Agua y Saneamiento)

Indicador Institucional (PEI)	Unidad de Medida	Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Inversiones en agua y saneamiento.	Porcentaje	65%	85%	95%	100%
Número de kilómetros de red de alcantarillado construidos o rehabilitados por administración directa o contrato.	Kilómetros	3.5 km	5 km	8 km	10 km

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



2. Sistema Económico y Productivo

Indicador Institucional (PEI)	Unidad de Medida	Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Número de productores locales que reciben asistencia técnica y transferencia tecnológica municipal.	Personas	65	100	250	500
Porcentaje de ejecución de campañas de promoción turística cantonal programadas.	Porcentaje	0%	50%	80%	100%

3. Gestión Institucional y Tecnológica (Transversal)

Indicador Institucional (PEI)	Unidad de Medida	Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Porcentaje de procesos administrativos y servicios ciudadanos digitalizados en el sistema municipal.	Porcentaje	20%	40%	70%	100%
Índice de ejecución presupuestaria anual (superando el promedio histórico del 48%).	Porcentaje	48%	65%	80%	90%
Porcentaje de renovación del equipo caminero y parque automotor institucional.	Porcentaje	12%	20%	40%	60%

6.5. Identificación de programas presupuestarios

Los Programas Institucionales (Presupuestarios) son el conjunto de acciones, proyectos y actividades que se planifican para lograr los Objetivos



Estratégicos Institucionales (OEI). Estos programas se desprenden de las Estrategias Institucionales (Políticas PDOT) y sirven como la base para la asignación presupuestaria plurianual y anual del GAD.

En el caso del GADMCJS, de acuerdo a la información que se tiene previamente, seguidamente se identifican los Programas Institucionales a partir de los Proyectos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Proyectos de Fortalecimiento Institucional.

A continuación, se presenta la identificación de los Programas Institucionales del GADMCJS, organizados por el OEI al que contribuyen:

I. Sistema Asentamientos Humanos

OEI al que Contribuye	Programa Institucional (Presupuestario)	Descripción General
OEI 1: Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad.	Programa de Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas	Incluye la gestión integral de la infraestructura pública, priorizando la construcción y el mantenimiento de sistemas de agua potable, alcantarillado, vías y sistemas de saneamiento.
OEI 1 y 2: Garantizar servicios de calidad y Planificar el desarrollo territorial.	Programa de Gestión del Uso y Ocupación del Suelo y Catastro	Desarrollo e implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), actualización catastral, y control de edificaciones y el uso adecuado del suelo urbano y rural.
OEI 2: Planificar el desarrollo del territorio con sus habitantes.	Programa de Actualización y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	Dirigido a la actualización, formulación y evaluación de los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



II. Sistema Sociocultural

OEI al que Contribuye	Programa Institucional (Presupuestario)	Descripción General
OEI 3: Promover la resiliencia e inclusión social con énfasis en grupos prioritarios.	Programa de Desarrollo Integral de Grupos de Atención Prioritaria (GAP)	de Ejecución de proyectos y actividades para la atención, inclusión, rehabilitación y desarrollo de capacidades en adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, y en la prevención de adicciones y embarazo adolescente.
OEI 4: Fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural.	Programa de Fomento Cultural, Artístico y Deportivo	Impulsa la práctica deportiva, la recreación ciudadana, el desarrollo de expresiones artísticas y la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial del Cantón.

III. Sistema Económico Productivo

OEI al que Contribuye	Programa Institucional (Presupuestario)	Descripción General
OEI 5: Mejorar la economía local mediante la dinamización del comercio y la producción sostenible.	Programa de Fomento Productivo, Turismo y Comercialización	Incluye proyectos de asistencia técnica a productores agropecuarios, mejoramiento de la productividad, impulso al turismo sostenible (ecológico y cultural), y la mejora de las condiciones de comercialización de productos locales.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



IV. Sistema Físico Ambiental

OEI al que Contribuye	Programa Institucional (Presupuestario)	Descripción General
OEI 6: Garantizar los derechos de la naturaleza y la resiliencia climática.	Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Aborda la gestión integral de desechos sólidos (recolección, tratamiento), el control y monitoreo ambiental, la creación de figuras de conservación municipal, y el manejo y cuidado de la fauna urbana, para una mejor conservación del medio ambiente.
OEI 7: Reducir la vulnerabilidad a través de la gestión de riesgos.	Programa de Gestión de Riesgos y Resiliencia Territorial	Acciones de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, planificación de emergencias, socorro y extinción de incendios, y la implementación de estrategias integrales de gestión de riesgos a nivel general.

V. Sistema Político Institucional

OEI al que Contribuye	Programa Institucional (Presupuestario)	Descripción General
OEI 8: Fomentar una cultura de participación ciudadana.	Programa de Fortalecimiento del Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	Incluye el fortalecimiento del sistema de participación, la formación de líderes comunitarios, la transparencia en la gestión, y el uso del Sistema de Información Local (SIL) para la toma de decisiones.
OEI 9: Desarrollar e	Programa de Fortalecimiento	(Programa Obligatorio/Transversal). Se enfoca en la modernización de la gestión



implementar un modelo de gestión integral.	Institucional y Modernización de la Gestión	municipal, la optimización de procesos (Modelo de Gestión), la repotenciación del equipo caminero, la profesionalización del talento humano y la gestión de la seguridad ciudadana (ej: Puntos de video vigilancia y Agentes de Control).
OEI 9: Fortalecer la seguridad ciudadana.	Programa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica	Orientado a fortalecer la respuesta interinstitucional, la prevención del delito y garantizar el derecho a una vida libre de violencia en el Cantón, mediante acciones de prevención y control.

Es importante destacar que, según la Guía Metodológica de Planificación Institucional, la formulación de todo este tipo de programas, constituye el paso previo a la Programación Plurianual y Anual de la Política Pública, donde se detallan los proyectos y actividades concretas, el presupuesto plurianual y las unidades ejecutoras responsables (Direcciones y Departamentos del GAD) para cada uno.

6.6. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión

En lo referente a la Programación Plurianual y Anual del Presupuesto, se requiere la identificación y descripción de los componentes de Gasto Corriente y Gasto de Inversión asociados a la ejecución de la planificación institucional.

La siguiente descripción del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS) se elabora con base en la naturaleza de los Programas Institucionales identificados previamente y las directrices generales de la gestión pública territorial.

Descripción del Gasto Corriente

El Gasto Corriente representa los egresos destinados al funcionamiento normal y administrativo del GADMCJS. Este gasto no incrementa la capacidad

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



productiva o el capital social del cantón, sino que permite la operación continua de los servicios y estructuras institucionales.

Para el GADMCJS, el Gasto Corriente está asociado principalmente a los siguientes Programas y Estrategias:

Componente	Programa / Estrategia Institucional Asociada	Detalle del Gasto Corriente
Gasto Administrativo	Programa de Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión	de Remuneraciones del personal administrativo y operativo (talento humano), incluyendo la Unidad de Planificación, Dirección Financiera, etc. Bienes y Servicios de Consumo para la operación diaria (arrendamiento, servicios básicos, limpieza, suministros de oficina, mantenimiento menor, y combustible).
Gasto Operativo	Programa de Fomento Cultural, Artístico y Deportivo y Programa de Desarrollo Integral de GAP	Transferencias destinadas a la atención de grupos prioritarios (adultos mayores, personas con discapacidad), incluyendo gastos de alimentación, insumos y movilización asociados a estos servicios sociales directos. Gastos de eventos y actividades culturales/deportivas anuales.
Gasto de Mantenimiento	Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible y Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas	Gastos operativos recurrentes para el mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos, infraestructura y pública menor, y los costos de operación y energía de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
Gasto de Planificación y Control	Programa de Fortalecimiento del Gobierno Abierto y	de Gastos asociados a la gestión de la participación ciudadana, rendición de cuentas, comunicación institucional y difusión de información.



Participación
Ciudadana

Gasto en cabildos anuales para el
GADMCJS.

Descripción del Gasto de Inversión

El Gasto de Inversión se enfoca en la ejecución de proyectos que generan beneficios a mediano y largo plazo, incrementando el patrimonio público, mejorando la calidad de los servicios e impulsando la capacidad productiva del cantón para beneficio de sus habitantes. Para el GADMCJS, el Gasto de Inversión se concentra en los Programas orientados al desarrollo territorial y el fortalecimiento de capital físico e institucional:

Componente	Programa / Estrategia	Detalle del Gasto de Inversión
	Institucional Asociada	
Inversión en Infraestructura Social y Básica	Programa de Construcción y Mantenimiento Obras Públicas	de Ejecución de Proyectos de Inversión y para ampliar la cobertura de alcantarillado, construir nuevas redes de agua potable, mejorar y construir nuevas vías (intervención de 12 km), y la construcción de infraestructura social (como las UBS).
Inversión en Fortalecimiento Institucional	Programa de Fortalecimiento Institucional Modernización de la Gestión	de Adquisición de bienes de capital (ej: Repotenciación del patio automotor y equipo caminero para llegar al 60% al 2026). Inversión en tecnología y sistemas de información (ej: implementación del Sistema de Información Local y 50 Puntos de video vigilancia). Incrementar cabildos anuales para el fortalecimiento institucional.
Inversión Productiva y Ambiental	Programa de Fomento Productivo, Turismo y Comercialización y Gestión Ambiental	Inversión en asistencia técnica y transferencia de tecnología a productores (para diversificación), proyectos de turismo sostenible, y la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



inversión para la creación e implementación de normativas y figuras de conservación ambiental.

Inversión en Riesgos y Desarrollo Territorial	Programa de Gestión de Riesgos y Resiliencia Territorial	Inversión en el Plan estratégico de gestión de riesgos, señalización de sitios seguros (15 sitios/año) y la inversión en la actualización del PDOT y PUGS (Programa de Gestión del Uso y Ocupación del Suelo).
--	--	--

Es primordial indicar que la programación plurianual presenta montos específicos y fuentes de financiamiento a estos componentes, asegurando que el Gasto de Inversión se alinee directamente con las metas al 2027 definidas en la matriz de articulación.

Para lo cual se tienen los siguientes valores:

Año	Ingreso (USD)
2023	46.322.675,80
2024	19.748.443,59
2025	19.819.024,92
2026	25.216.801,90
2027 (Estimación)	20.180.500,00



CAPÍTULO 7 – ARTICULACIÓN EEI A LA PLANIFICACIÓN DEL SENAPLAN

7.1. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del SENAPLAN.

El paso de la Articulación de los Elementos Estratégicos Institucionales tiene como objetivo presentar de manera resumida y coherente la cadena de valor de la planificación, demostrando cómo la visión, los objetivos, las estrategias, los programas y los indicadores se enlazan para lograr los resultados esperados.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), esta articulación se establece vinculando los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Estrategias Institucionales (Políticas PDOT), los Programas Institucionales y sus respectivos Indicadores y Metas para el período 2025-2027.

A continuación, se presenta la matriz de articulación por cada Sistema de Desarrollo, consolidando la información de los apartados anteriores:

Matriz de Alineación Estratégica Vertical (PND – PDyOT – PEI)

Objetivo Estratégico Institucional (PEI)	Objetivo de Desarrollo (PDyOT)	Eje / Objetivo Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2029)
OEI 1: Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios básicos de competencia municipal.	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en el cantón.	Eje Social: Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral.
OEI 2: Modernizar la gestión del suelo y el	Lograr un crecimiento ordenado y sostenible de	Eje Infraestructura:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ordenamiento territorial cantonal. los asentamientos humanos. **Objetivo 6.** Fomentar la planificación territorial y el desarrollo urbano sostenible.

OEI 5: Fomentar el desarrollo productivo y turístico mediante asistencia técnica. Dinamizar la economía local y fortalecer las cadenas productivas agropecuarias. **Eje Económico:** **Objetivo 4.** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico.

OEI 6: Incrementar la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa. Fortalecer las capacidades institucionales para una gestión pública de calidad. **Eje Institucional:** **Objetivo 9.** Fortalecer las capacidades del Estado para una gestión eficiente y transparente. **Objetivo 10:** Fortalecer los cabildos anuales del GADMCJS

Articulación de Elementos Estratégicos Institucionales del GADMCJS (2025-2027)

I. Sistema Asentamientos Humanos

OEI	Estrategias Institucionales (Políticas PDOT)	Programa Institucional Presupuestario	Indicador Clave	Meta (al 2027)
OEI 1: Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad dentro del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, ampliar y controlar el servicio de agua potable y alcantarillado. Repotenciar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo social. 	Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas	Porcentaje de cobertura de alcantarillado.	56%
			Porcentaje de infraestructura vial mantenida anualmente	100%

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



				Porcentaje de población con acceso a agua apta para el consumo humano.	31%
OEI 2:	<ul style="list-style-type: none"> Generar modelos urbanísticos incluyentes y ecológicos. Controlar el uso y ocupación del suelo garantizando el acceso equitativo y transversalizando la gestión de riesgos. 	Gestión del Uso y Ocupación del Suelo y Catastro	Número de Bases catastrales Actualizadas.	1 (Base actualizada)	
Planificar el desarrollo del territorio y articulada con otros niveles de gobierno.				Número de PDOT y PUGS con los que cuenta el GAD.	1 (AI 2027)

II. Sistema Sociocultural

OEI al que Contribuye	Estrategias Institucionales (Políticas PDOT)	Programa Institucional Presupuestario	Indicador Clave	Meta (al 2027)
OEI 3: Promover la resiliencia e inclusión social con énfasis en grupos de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo integral infantil. Fortalecer a los grupos de atención prioritaria en derechos. Promover el envejecimiento 	Desarrollo Integral de Grupos de Atención Prioritaria (GAP)	Número de adultos mayores atendidos anualmente.	1000 adultos mayores

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



activo en la
población de
65 años y más.

				Número de NNA en el programa de Erradicación de trabajo infantil (ETI) atendidos/año.	80 NNA/año
OEI 4:	Fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la práctica deportiva y la recreación ciudadana. Promover el desarrollo intercultural del Cantón. 	Fomento Cultural, Artístico y Deportivo	Número de participantes en eventos deportivos (%)	60% (Mantener anual)

III. Sistema Económico Productivo

OEI al que Contribuye	Estrategias Institucionales (Políticas PDOT)	Programa Institucional Presupuestario	Indicador Clave	Meta (al 2027)
OEI 5: Mejorar la economía local mediante la dinamización del comercio, producción sostenible y turismo.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la productividad ganadera con nuevas tecnologías existentes. Fomentar el turismo sostenible. Mejorar las condiciones de comercialización 	Fomento Productivo, Turismo y Comercialización	Número de productores agropecuarios que diversifican su producción.	100 productores

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



de diversos
productos.

Porcentaje de 70%
prestadores de
servicios
turísticos con
Licencias Únicas
Anuales de
Funcionamiento
(LUAF).

IV. Sistema Físico Ambiental

OEI al que Contribuye	Estrategias Institucionales (Políticas PDOT)	Programa Institucional (Presupuestario)	Indicador Clave	Meta (al 2027)
OEI 6: Garantizar los derechos de la naturaleza y la resiliencia climática.	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fortalecer la gestión integral de desechos sólidos. Conservar y proteger el patrimonio natural y biodiversidad. 	Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura en área urbana (incremento).	15% (Incremento acumulado)
			Número de normativas para la gestión ambiental que se encuentran aprobadas.	4 normativas
OEI 7: Reducir la vulnerabilidad a través de una	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para la concientización 	Gestión de Riesgos Resiliencia Territorial	Número de estrategias formuladas	1 (Plan estratégico al 2027)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



<p>adecuada gestión de riesgos.</p>	<p>y la reducción de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar estrategias de prevención y mitigación en la planificación institucional. 	<p>para la gestión de riesgos.</p>
--	--	------------------------------------

V. Sistema Político Institucional

OEI al que Contribuye	Estrategias Institucionales (Políticas PDOT)	Programa Institucional (Presupuestario)	Indicador Clave	Meta (al 2027)
OEI 8: Fomentar una cultura de participación ciudadana corresponsable.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer un sistema de participación ciudadana sostenible. 	un Fortalecimiento de del Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	Número de unidades básicas de participación fortalecidas. Número de cabildos implementados en el GADCMJS anuales.	30 unidades de cabildo
OEI 9: Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral y modernizar procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Modernización y Gestión Integral del GAD Municipal. Generar alianzas Interinstitucionales. Fortalecer la respuesta interinstitucional y gestionar la prevención del delito. 	Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión	Porcentaje de modelo de gestión implementado (CRTV).	100%

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Porcentaje de 60% (Al
repotenciación 2026)
del patio
automotor y
equipo
cambrero.

Seguridad Número de 50
Ciudadana y puntos de puntos
Convivencia video vigilancia
Social Pacífica en la zona
urbana del
Cantón.



CAPÍTULO 8 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

8.1. Gestión para la implementación del Plan Institucional

Conforme a lo que indica la Guía Metodológica de Planificación Institucional en este apartado, se establece el marco para la puesta en marcha, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas de la planificación estratégica.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), la implementación del Plan Estratégico Institucional (derivado del PDOT 2025-2029) se basa en la articulación de su Modelo de Gestión con la ejecución de los Programas Presupuestarios.

A continuación, se detalla la Gestión para la Implementación del Plan Institucional del GADMCJS.

Elemento	Descripción Operativa
Periodicidad de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none">Trimestral: Reporte de avance de hitos y actividades en el POA.Semestral: Evaluación de cumplimiento de indicadores y metas del PEI.Anual: Informe de rendición de cuentas y ajuste de planificación institucional.
Responsables de Reporte	<ul style="list-style-type: none">Direcciones Ejecutoras: Carga de evidencias y datos de avance.Dirección de Gestión de Planificación: Validación técnica, consolidación y emisión de alertas de desviación.
Herramienta de Control	Matriz Automatizada de Seguimiento (Dashboard) que vincule los productos institucionales con la ejecución presupuestaria.
Mecanismos de Retroalimentación	Comités de Gestión de Calidad (reuniones trimestrales) presididos por la Alcaldía para definir medidas correctivas ante incumplimientos.



Sistema de SemafORIZACIÓN de Cumplimiento (Dashboard Institucional)

Se implementará un tablero de control visual para la toma de decisiones inmediata basado en el porcentaje de avance de las metas:

- **Cumplimiento Alto (90% - 100%):** La gestión se encuentra acorde a la planificación. Se mantienen las estrategias actuales.
- **Cumplimiento Medio (70% - 89%):** Alerta preventiva. La unidad responsable debe presentar un justificante técnico y un plan de mitigación de retrasos.
- **Cumplimiento Bajo (Menor al 70%):** Alerta crítica. Requiere intervención directa de la Máxima Autoridad y reajuste de la estrategia operativa o asignación de recursos.

8.1.1. Articulación de la Estructura Institucional con los Programas

La implementación requiere que cada Programa Institucional sea asignado a las unidades o direcciones responsables dentro del Modelo de Gestión del GADMCJS. Este modelo se organiza por procesos, lo que facilita la vinculación de los Programas con la estructura operativa.

Componente Estratégico (PEI - Plurianual)		Componente Operativo (POA - Anual)		Instrumento de Gestión	
Objetivo Institucional (OEI): Define el cambio o resultado que la institución busca lograr en 3 años.	Estratégico	Programas Anuales: intervenciones para cumplir el OEI en el ejercicio fiscal.	y Conjunto de proyectos concretas para el ejercicio	Plan Operativo Anual (POA)	
Estrategia o Camino institucional para alcanzar el objetivo.	Institucional: o método	Actividades Administrativas para ejecutar los proyectos.	Operativas: procesos necesarios	Cronograma de Actividades	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Indicador Estratégico: Mide el éxito global de la gestión institucional. Indicador de Gestión / Matriz de Producto: Mide la entrega de bienes, servicios u obras de forma inmediata. Indicadores POA

Meta Estratégica (2027): Valor cuantitativo a alcanzar al final del periodo del PEI. Meta Operativa (Anual): Cédula Presupuestaria de Gastos. Porción de la meta total que se ejecutará en el año vigente.

Modelo de Despliegue Operativo

Nivel PEI (Estratégico)	Nivel POA (Operativo)	Responsable
OEI 1: Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios básicos de competencia municipal.	Proyecto: Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la zona periférica - Fase I.	Direcciones de Gestiones de Obras Públicas y Agua Potable y Alcantarillado
Meta Estratégica: Alcanzar el 85% de cobertura cantonal al 2027.	Meta Anual: Construcción de 2.5 km de red principal y 100 conexiones domiciliarias.	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
Indicador Estratégico: Porcentaje de población con acceso a servicios básicos.	Indicador Operativo: Porcentaje de avance físico de la obra pública.	DGOP /Fiscalización

Vínculo de la Estructura Institucional con Programas

Programa Institucional (Presupuestario)	Unidad/Dirección Responsable (Modelo de Gestión)	Nivel de Proceso
Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas	Dirección de Gestión de Obras Públicas	Agregador de Valor (Operativo)
Gestión del Uso y Ocupación del Suelo y Catastro	Dirección de Gestión de Planificación	Agregador de Valor (Operativo)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Desarrollo Integral de Grupos de Atención Prioritaria (GAP)	Centro de Atención Social Integral de CASIGAP	Agregador de Valor (Operativo)
Fomento Productivo, Turismo y Comercialización	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo	Agregador de Valor (Operativo)
Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Dirección de Gestión Ambiental	Agregador de Valor (Operativo)
Gestión de Riesgos y Resiliencia Territorial	Jefatura de Riesgos	Habilitante de Asesoría
Fortalecimiento del Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	Dirección de Alianzas Estratégicas	Habilitante de Asesoría
Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión	Dirección de Gestión Administrativa	Habilitante de Asesoría / Apoyo

Énfasis en la Modernización (OEI 9)

El Modelo de Gestión GADMCJS contempla la modernización mediante la implementación del Modelo de Gestión por Procesos, lo cual es vital para la implementación eficiente del plan. El compromiso de repotenciar el patio automotor y el equipo caminero (meta del 100% al 2027) es una inversión directa en la capacidad operativa para ejecutar los proyectos de obras públicas y servicios básicos.

Programación Anual y Plurianual de la Política Pública

La implementación se traduce en la ejecución financiera a través del Presupuesto Plurianual y Anual, según lo establecido en los apartados anteriores:



- **Programación Plurianual (2023-2027):** Consiste en la asignación de recursos a los Programas Institucionales para el horizonte del PDOT. Esto asegura que la inversión en infraestructura (ej. alcantarillado, vías) y el fortalecimiento institucional (ej. adquisición de equipos) tenga el financiamiento garantizado en los ejercicios fiscales venideros.
- **Programación Anual (POA):** Cada año, los programas se desglosan en Proyectos, Actividades y Tareas específicas, con la asignación precisa de Gasto de Inversión y Gasto Corriente (sueldos, mantenimiento, operativos) y la identificación de las Unidades Ejecutoras responsables, tal como se refleja en el POA institucional.

8.1.2. Seguimiento y Evaluación (Monitoreo)

El seguimiento y la evaluación son procesos clave para verificar el avance en el cumplimiento de las metas 2027 e identificar desviaciones.

- **Indicadores de Seguimiento:** Se utilizarán los Indicadores Clave definidos (ej: porcentaje de cobertura de alcantarillado, número de productores con asistencia técnica) para el monitoreo periódico (anual o semestral, según la periodicidad definida por planificación).
- **Herramientas de Control (OEI 9):** La documentación del GADMCJS enfatiza la necesidad de un Sistema de Información Local (SIL) para el período 2023-2027. Este SIL será fundamental para:
 - Registrar y procesar la información del avance de los indicadores y proyectos.
 - Generar informes consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT (actualmente ausente, según el diagnóstico).
- **Gestión de Riesgos (OEI 7):** El monitoreo debe integrar la Unidad de Gestión de Riesgos para evaluar la efectividad de las acciones de prevención y mitigación frente a eventos adversos (amenazas naturales) que pudieran paralizar la ejecución de proyectos de inversión.



8.1.3. Rendición de Cuentas

La implementación de la planificación culmina en la rendición de cuentas, la cual debe ser un proceso transparente y participativo (alineado con el OEI 8: Fomentar una cultura de participación ciudadana).

- **Participación Ciudadana:** El Programa de Fortalecimiento del Gobierno Abierto y Participación Ciudadana será el eje para la presentación de los resultados.
- **Informes:** La información generada por el SIL y los informes de cumplimiento de metas deben ser presentados al Consejo Cantonal, a la ciudadanía y a los organismos de control pertinentes, como la Secretaría Nacional de Planificación.

Esta estructura asegura un ciclo de implementación, control y mejora continua, vital para la consecución de la visión de desarrollo cantonal al 2027.



ANEXOS

Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas

Conforme a lo que indica la Guía Metodológica de Planificación Institucional, se requiere la inclusión de fichas metodológicas detalladas para cada indicador clave. Estas fichas aseguran la trazabilidad, la calidad y la comprensión de cómo se medirá el avance en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del GADMCJS.

Con base en los indicadores y metas identificados previamente, se elaboran las fichas metodológicas para un conjunto representativo de indicadores de cada sistema, priorizando aquellos de mayor impacto en la gestión de obras y servicios (OEI 1) y el fortalecimiento institucional (OEI 9).

Ficha Metodológica 1: Cobertura de Alcantarillado

Elemento	Especificación
Objetivo Estratégico (OEI)	Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad dentro del Cantón.
Estrategia / Política	Fortalecer, ampliar y controlar el servicio público de alcantarillado.
Programa Institucional	Programa de Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas.
Indicador	Porcentaje de cobertura de alcantarillado.
Meta al 2027	56%
Frecuencia de Medición	Anual.
Responsable de la Medición	Dirección de Gestión de Planificación / Dirección de Gestión de Obras Públicas.
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Población con servicio de Alcantarillado}}{\text{Población Total del Cantón}} \times 100$
Fuente de Información	Registros de la Dirección de Gestión de Obras Públicas (Proyectos ejecutados) y Proyecciones poblacionales.
Unidad de Medida	Porcentaje (%).



Ficha Metodológica 2: Acceso a Agua Potable Apta

Elemento	Especificación
Objetivo	Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad dentro del Cantón.
Estratégico (OEI)	
Estrategia / Política	Fortalecer, ampliar y controlar el servicio público de agua potable, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.
Programa Institucional	Programa de Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas.
Indicador	Porcentaje de población con acceso a agua apta para el consumo humano.
Meta al 2027	31%
Frecuencia de Medición	Anual.
Responsable de la Medición	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado / Dirección de Gestión de Planificación.
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Población con Acceso a Agua Potable Apta}}{\text{Población Total del Cantón}} \times 100$
Fuente de Información	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado (Registros de red y análisis de calidad).
Unidad de Medida	Porcentaje (%).

Ficha Metodológica 3: N° de Productores con Asistencia Técnica

Elemento	Especificación
Objetivo	Mejorar la economía local mediante la dinamización del comercio, producción sostenible y turismo.
Estratégico (OEI)	
Estrategia / Política	Mejorar la productividad ganadera a través del desarrollo de nuevas tecnologías y capacidades de innovación certificadas.
Programa Institucional	Programa de Fomento Productivo, Turismo y Comercialización.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Indicador	Número de productores que cuentan con asistencia técnica y transferencia de tecnología.
Meta al 2027	160 productores.
Frecuencia de Medición	Anual.
Responsable de la Medición	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo.
Fórmula de Cálculo	Conteo de productores registrados que han recibido capacitaciones o seguimiento técnico del GAD y sus aliados.
Fuente de Información	Base de datos de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo (Registros de asistencia y capacitaciones).
Unidad de Medida	Número de Productores.

Ficha Metodológica 4: Modelo de Gestión Implementado

Elemento	Especificación
Objetivo Estratégico (OEI)	Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral que modernice y optimice los procesos, recursos y el talento humano del GADMCJS.
Estrategia/Po lítica	Modernización y Gestión Integral del GAD Municipal al Servicio de la Ciudadanía (Incluye el Modelo de Gestión por Procesos).
Programa Institucional	Programa de Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión.
Indicador	Porcentaje de modelo de gestión implementado
Meta al 2027	100%
Frecuencia de Medición	Semestral/Anual.
Responsable de la Medición	Jefatura de Talento Humano/ Dirección de Gestión Administrativa
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Procesos Implementados y Documentados}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Procesos del Modelo de Gestión}} \times 100$
Fuente de Información	Informes de la Dirección de Gestión de Planificación sobre la reorganización, documentación de procesos (Manuales, Flujogramas) y capacitación del Talento Humano.
Unidad de Medida	Porcentaje (%).



Ficha Metodológica 5: Repotenciación de Patio Automotor

Elemento	Especificación
Objetivo	Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral que modernice y optimice los recursos del GADMCJS.
Estratégico (OEI)	
Estrategia/Política	Modernización y Gestión Integral del GAD Municipal (Inversión en equipos de capital).
Programa Institucional	Programa de Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Gestión.
Indicador	Porcentaje de repotenciación del patio automotor y equipo caminero.
Meta al 2026	60%
Frecuencia de Medición	Anual.
Responsable de la Medición	Dirección de Gestión Administrativa / Dirección Financiera / Dirección de Gestión de Obras Públicas.
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Valor Adquirido en Activos de Capital}}{\text{Valor Total Programado para Repotenciación}} \times 100$
Fuente de Información	Registros contables de la Dirección Financiera y reportes de inventario de la Dirección de Gestión Administrativa.
Unidad de Medida	Porcentaje (%).



APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

El presente Plan Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas (GADMCJS), que articula los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Estrategias (Políticas PDOT), los Programas Presupuestarios y sus correspondientes Indicadores y Metas para el período 2025-2027, se aprueba mediante el siguiente mecanismo formal:

Medio de Verificación

El instrumento legal para la aprobación del Plan Institucional y sus elementos estratégicos es la Resolución del Concejo Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

Contenido Clave del Documento de Aprobación

1) Antecedentes y Justificación Legal

- Mención a las competencias del GAD Municipal en materia de planificación, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Referencia a la obligación de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2025-2029), del cual se desprende el Plan Institucional, en cumplimiento con las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación (SENAPLAN) y la Guía Metodológica de Planificación Institucional.

2) Resolución de Aprobación

Artículo Único: Aprobar, en todas sus partes, el Plan Institucional del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas 2025-2027, que contiene la Estrategia de Gestión Institucional y la Programación Plurianual de la Política Pública, incluyendo:

- Los nueve (9) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).
- Las Estrategias Institucionales (Políticas PDOT) asociadas a cada OEI.



- La Programación de Programas Institucionales (Presupuestarios).
- Los Indicadores y Metas definitivos (Metas al 2027).

3) Vigencia y Obligatoriedad

- Establecer la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) hasta el año 2027, en concordancia con los instrumentos de planificación territorial vigentes; no obstante, el presente Plan podrá ser objeto de seguimiento, evaluación y actualización periódica durante su período de ejecución, a fin de incorporar ajustes necesarios conforme a cambios en el contexto institucional, normativo y territorial. Asimismo, al finalizar su vigencia, deberá iniciarse un proceso de revisión integral su actualización, garantizando la continuidad de la planificación estratégica institucional.
- Disponer la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de todas las Direcciones, Unidades y Empresas Públicas adscritas al GAD Municipal.

4) Disposiciones Transitorias

- Disponer a la Dirección de Gestión de Planificación la socialización, el registro oficial y la supervisión de la articulación del Plan Institucional con el Plan Operativo Anual (POA).
- Disponer a la Dirección Financiera la asignación de los recursos plurianuales necesarios para la ejecución del Gasto de Inversión y el Gasto Corriente asociado a los Programas aprobados.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Formalización y Responsabilidad

El documento será formalizado con las siguientes firmas de responsabilidad:

Rol	Documento/Acción	Firma
Elaborado por:	Dirección de Gestión de Planificación	Mgs. Doménica Balladares PLANIFICADORA
Revisado por:	(Directora de Gestión de Planificación)	Mgs. Linda Sancan Lino DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Aprobado por:	Máxima Autoridad / ALCALDESA	Mgs. Lizeth Hinojosa Rojas ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS